



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXX A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 26 de agosto del 2005
No. 41

SECRETARIA DE ECONOMIA

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 07/2005.

AVISOS JUDICIALES: 1182-B1, 3057, 060-C1, 1352-A1, 061-C1, 1346-A1, 2781, 1249-A1, 2782, 1093-B1, 1084-B1, 1086-B1, 1087-B1, 1088-B1, 1089-B1, 1090-B1, 1174-B1, 1340-A1, 1294-A1, 2770, 2901, 1066-B1, 1292-A1, 3011, 1325-A1, 1169-B1, 2930, 2834, 1296-A1, 2939, 1144-B1, 1145-B1, 1148-B1, 1146-B1, 1147-B1, 3019, 3026 y 1290-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1150-B1, 2957, 2954, 1333-A1, 3013, 3014, 3015, 3016, 3018, 3029, 3033, 1172-B1, 2953, 2958, 1309-A1, 2961, 2964, 1156-B1, 2917 y 1143-B1.

SUMARIO:

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ECONOMIA

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 07/2005.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 07/2005

La Secretaría de Economía, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su Reglamento, y 33 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y con motivo de no satisfacer las condiciones y requisitos que establece la Ley Minera y su Reglamento, conforme a lo dispuesto por el artículo 23 último párrafo del Reglamento de la Ley Minera, resuelve:

PRIMERO.- Se declara la libertad del terreno que legalmente hayan amparado los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE QUE APARECE EN LA SOLICITUD (HAS.)	MUNICIPIO	ESTADO
ENSENADA, B.C.	6814	LA BLANCA I	382	MEXICALI	B.C.
SALTILLO, COAH.	15733	EL MEZQUITE	56	CUATROCIENEGAS	COAH.
SALTILLO, COAH.	15818	ROMEL	80	PROGRESO	COAH.
SALTILLO COAH.	15819	ROMEL	80	PROGRESO	COAH.
CHIHUAHUA, CHIH.	33222	EL PORVENIR	250	BATOPILAS	CHIH.
CHILPANCINGO, GRO.	9674	EL COSTEÑO	50	AYUTLA	GRO.
CHILPANCINGO, GRO.	9284	IRIS	48	AYUTLA	GRO.
CHILPANCINGO, GRO.	9689	LA DELFA	50	COYUCA DE CATALAN	GRO.
CHILPANCINGO, GRO.	9672	XIHUATOXTLAC	553	HUITZUCO DE FIGUEROA	GRO.
TOLUCA, MEX.	145	LA CUPRITA	120	TEJUPILCO	MEX.
TOLUCA, MEX.	150	LA MORENA II	400	TLATAYA	MEX.
PUEBLA, PUE.	162	TEMIXCO	139	JOLALPAN	PUE.
PUEBLA, PUE.	164	ZACAZONAPAN	568.51	JOLALPAN	PUE.
PUEBLA, PUE.	163	EL COXIOYO	317.67	SANTA ANA	PUE.
EX ALAMOS, SON.	4099	FORTUNA No. 15	102	ALAMOS	SON.
HERMOSILLO, SON.	12984	CORODEPE	300	SAHUARIPA	SON.
CIUDAD VICTORIA, TAMPS.	110	LA BABA 2	56.25	VICTORIA	TAMPS.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o, último párrafo, y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente Declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta Declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4 esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por la disposición quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de julio de 2005.- El Director General de Minas, **Eduardo Flores Magón López**.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de agosto de 2005).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 53/05, relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANA LILIA MONTES FLORES Y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CORTEZ en contra de JUAN ALVAREZ BARRAZA, obra un auto que a la letra dice:

Auto. Otumba, Estado de México, diez de agosto del dos mil cinco.

A sus autos el escrito de cuenta, agréguese a los autos el edicto descrito en el que se provee, se tienen por hechas sus manifestaciones, y como lo solicita, con fundamento en los artículos 1077, 1411 del Código de Comercio en relación con los numerales 474 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, haciendo un estudio acucioso de los avalúos de las partes, y toda vez que los mismos son concordantes en cuanto a su valuación, procédase a notificar personalmente al demandado, que se procederá a rematar los bienes muebles que le fueron embargados, en pública almoneda, por ello procédase a convocar postores al remate en primera almoneda, mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días, debiéndose hacer dichas publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del juzgado y previniendo al ocursoante para que la última publicación se haga con una anticipación mínima de nueve días antes de que tenga verificativo el remate, quedando a disposición del ocursoante los edictos en la secretaría para que los recoja y los haga llegar a las dependencias encargadas de publicarlos, sirviendo de postura legal la cantidad de \$ 5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y para efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las diez horas del día trece de septiembre del año en curso. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Licenciado Sergio Acosta Vázquez, Juez Mixto de Cuantía Menor de Otumba, Estado de México, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos Licenciada María del Carmen León Valadez quién autoriza y da fe.-Doy fe.

Juez.- Secretario.- Al calce dos firmas legibles.

Datos del vehículo. Vehículo marca Ford Mustang, tres puertas, placas de circulación 411-PSR del Distrito Federal, con calcomanías de contingencia ambiental del 2003, 2002, 2004 de modelo 1983, de color café al exterior, vestiduras en color gris en regular estado, alfombrado en color café, volante del vehículo en regulares condiciones, sin probar funcionamiento en el estereo, sin probar funcionamiento en el motor, cascarón del vehículo en regulares condiciones, parabrisas estrellado, llantas en condiciones regulares de uso, sin uno de los cuartos delanteros, sin antena.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces dentro de tres días, debiéndose hacer dichas publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO, Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del juzgado y previniendo al ocursoante para que la última publicación se haga con una anticipación mínima de nueve días. Otumba, México, a 16 de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen León Valadez.- Rúbrica.

1182-B1.-24, 25 y 26 agosto.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
IXTAPAN DE LA SAL, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 159/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ANGEL GARCIA DIAZ, endosatarios en procuración del señor RODOLFO GOMEZ ESPINOZA, en contra

de MARIA EUGENIA ROJAS FLORES, el Juez del conocimiento mediante auto de fecha quince de agosto del dos mil cinco, señaló las doce horas del día veintitrés de septiembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente asunto, anunciándose la venta del bien embargado en autos consistente en: Un vehículo Chevrolet, tipo Monza, modelo 2001, color azul indigo, serie 3GISE546315225053, cuatro cilindros, cuatro puertas, motor hecho en México, clave vehicular 0031518, sin placas de circulación. Ordenándose la publicación de los edictos por tres veces dentro de los tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, para lo cual expídase los edictos respectivos, sirviendo de base para la venta del bien embargado la cantidad de \$52,250.00 (CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), convocándose postores.- Ixtapan de la Sal, México a dieciocho de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Moisés López Cruz.-Rúbrica.

3057.-25, 26 y 29 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
ATLACOMULCO, MEXICO
E D I C T O**

Expediente 118/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS ALVA FLORES, en contra de JOSE CRUZ PLATA, se señalan las trece horas del día nueve de septiembre del año dos mil cinco, para la celebración de la primera almoneda de remate de los bienes embargados: 1.- Una televisión marca Philips, modelo 19E8007584, con número de serie 46023457 a color, mueble colores negro de 20 pulgadas, cinco botones para su funcionamiento en regulares condiciones de uso con un valor de dichos bienes de: \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta principal de este Juzgado, sirviendo de base la cantidad de: \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la que fueron valuados dichos bienes como se advierte de los peritajes que obran en autos.

Siendo postura legal la cantidad que cubra la cantidad fijada para la base del remate. Convocándose a postores y citándose a la parte demandada para la celebración de la misma.- Atlacomulco, México, a 19 de agosto 2005.-Secretario, Lic. Félix Robles Martínez.-Rúbrica.

060-C1.-25, 26 y 29 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1056/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICTOR EMMANUEL GALVEZ RAMIREZ, en contra de HECTOR ESPINOSA CAMACHO, se han señalado las trece horas con treinta minutos del día primero de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del automóvil de la marca Chevrolet, modelo Cavalier, dos puertas, color azul dalia, número de serie 361JX1440VS126466, motor número VS126466, clave vehicular 0030103, placas de circulación LJG6270, con un valor asignado en autos, por la cantidad de \$25,920.00 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, por lo que se convoca postores.

Debiéndose anunciar para su venta por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y Receptoría de Rentas de esta localidad. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México el diecisiete de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1352-A1.-25, 26 y 29 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TIALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 946/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERMAN HERNANDEZ DELUCIO, en contra de JULIO ARMANDO CORDOVA ESCOBAR, la Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, Estado de México, dictó un auto que entre otras cosas dice: "...con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, se anuncia en forma legal la venta de los bienes embargados al demandado en fecha uno (1) de octubre del año próximo pasado, consistente en: un vehículo marca Volkswagen, tipo Jetta, modelo mil novecientos noventa, número de motor 02610373AA, con número de ser WVVRA21G2LG2LW506426, color rojo, con placas de circulación LWL-4477, del Estado de México, señalándose para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate, las diez horas del día treinta y uno (31) de agosto de dos mil cinco (2005), sirviendo de base la cantidad de \$19,900.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor del vehículo embargado en autos y fijado por los peritos nombrados por las partes, por lo que hágase las publicaciones de los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro del término de tres días, convocándose a postores.

Expedidos en este Juzgado a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos.-Rúbrica
1352-A1.-25, 26 y 29 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
ATLACOMULCO, MEXICO
E D I C T O**

Expediente 102/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. ANGELICA NIETO COLIN, P.D. JULIO CESAR MARTINEZ GARCIA Y/O P.D. MARCELINO NIETO COLIN, en contra de HILARIO MARCELINO GUILLERMO, se señalan las once horas del día nueve de septiembre del dos mil cinco, para la celebración de la primera almoneda de remate de los bienes embargados: 1.- Un modular el cual cuenta con las siguientes características: marca Sony, modelo No. HCD-DX70, No. De serie 3312670, compartimientos p/tres discos compactos, color gris oscuro, perilla de volumen, treinta y tres botones p/su funcionamiento, con cable para corriente, sin comprobar su funcionamiento, mueble para cuatro bocinas, en buen estado de conservación, no se probó su funcionamiento, el primero marca Sony, modelo SS-DX50, número de serie 3324725, con dos bocinas y tweeter integrado, el segundo es marca Sony, modelo SS-DX50, número de serie 3324726, con dos bocinas y tweeter integrado de 40 cms x 24 cms aproximadamente, el tercero es marca Sony, modelo SS-RS70, número de serie 4431142, con una bocina y tweeter integrado, de 40 cms x 16 cms, aproximadamente. El cuarto es marca Sony, modelo SS-RS70, con número de serie 4431142 con una bocina y tweeter integrado, de 40 cms x 16 cms aproximadamente. Los cuatro cajones en buen estado de conservación, con control remoto, marca Sony, color negro, veintinueve botones p/su funcionamiento, con un valor dichos bienes de: \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO, y en la puerta principal de este Juzgado, sirviendo como base la cantidad de: \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la que fueron valuados dichos bienes como se advierte de los peritajes que obran en autos.

Siendo postura legal la cantidad que cubra la cantidad fijada para la base del remate, convocándose a postores y citándose a la parte demandada para la celebración de la misma.-Atlacomulco, México, a 19 de agosto del 2005.-Secretario, Lic. Félix Robles Martínez.-Rúbrica.

061-C1.-25, 26 y 29 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 550/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de MARIA DEL SOCORRO ROSANO NUÑEZ, MARIA DEL SOCORRO NUÑEZ DE ROSANO Y DANIEL ROSANO TOVAR, se dictó un auto que a la letra dice:

Naucalpan de Juárez, Estado de México, uno de julio del año dos mil cinco.

"...con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, en relación con el artículo 2.229 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se señalan las once horas con treinta minutos del día cinco de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, debiéndose publicar la venta del bien inmueble embargado en autos por medio de edictos mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, de igual manera en el lugar donde se encuentra el bien inmueble motivo del presente remate, sin que medie entre la fecha de publicación del último edicto y la fecha del remate, un término no menor de siete días, y en términos de los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, en relación con el 2.234 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria al primer ordenamiento, gírese para tal efecto el exhorto correspondiente con los insertos necesarios al Juez Civil Competente en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a fin de que proceda a realizar la publicación de los edictos antes mencionados en términos de ley, en la tabla de avisos o puerta del Juzgado a su digno cargo, facultando al Juez exhortado con plenitud de jurisdicción para que logre el éxito de la diligencia antes mencionada; dejando a disposición de la parte actora el exhorto en mención para que le de el debido impulso procesal, debiéndolo presentar con toda oportunidad ante esta autoridad dicho exhorto, antes de la celebración de la almoneda, así como los ejemplares correspondientes de la GACETA DEL GOBIERNO, apercibido que para el caso de no hacerlo, no se desahogará la misma, la ubicación del citado inmueble se encuentra en: calle Morelia número setecientos cinco, Colonia Independencia, Toluca, Estado de México, y siendo que el avalúo emitido por el perito designado por la parte actora le otorga un valor al bien inmueble objeto del remate de \$1,180,000.00 (UN MILLON CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), esta cantidad servirá como precio inicial para el remate del bien inmueble embargado, siendo postura legal la que cubra el total de la cantidad que sirve de base para el remate, por lo que se convocan postores".

NOTIFIQUESE.

Así lo acordó y firma la Licenciada LUZ IRENE HERNANDEZ ROSAS, Jueza Segundo Civil de Cuantía Menor de esta Ciudad, quien actúa en forma legal, asistida de Secretario de Acuerdos Licenciado AGUSTIN B. TALAVERA SANCHEZ, quien firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Juez.-Secretario.-Dos firmas ilegibles.

Publíquese tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, dado en el local de este Juzgado, el día ocho de julio del año dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Agustín B. Talavera Sánchez.-una Rúbrica.-Secretario.-Rúbrica.

1346-A1.-24, 25 y 26 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ANDRES GARCIA GILES Y EMELINA TORRES MATA:

Se hace de su conocimiento que MARTIN ANGELES ESTRADA Y AMPARO ESTRADA HERNANDEZ, bajo el expediente número 533/04, promueve en su contra el juicio controversia del orden familiar, demandándoles las siguientes prestaciones: A).- La guarda y custodia definitiva de su nieto de nombre JESUS ANGELES GARCIA. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. El Juez por auto de nueve de septiembre del dos mil cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer su actuales domicilios y en fecha siete de julio de dos mil cinco, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndoles saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto deberán de comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones que tuvierén, apercibidos que si pasado el término concedido no comparecen se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las subsecuentes notificaciones y aún las personales por lista y boletín judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo de las mismas.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los once días del mes de julio del año dos mil cinco.- Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.
2781.-8, 17 y 26 agosto.

**JUZGADO 4º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

MARTIN GOMEZ DOMINGUEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA DOLORES ZARAGOZA MENDOZA, promueve en este juzgado bajo el expediente número 984/04, en su contra el juicio ordinario civil de divorcio necesario, demandándole: A).- La disolución del vínculo matrimonial; B).- La pérdida de la patria potestad; C).- El pago de una pensión alimenticia; D).- El pago de gastos y costas que origine la tramitación de este juicio. El ciudadano juez por auto de fecha 04 cuatro de noviembre del año 2004 dos mil cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha 30 (treinta) de junio del año dos mil cinco, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando en el juzgado copias de traslado de la demanda para su debido emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en la entidad y Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el veinticuatro de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Comejo Luna.-Rúbrica.
1249-A1.-8, 17 y 26 agosto.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 391/2005.

EMPLAZAMIENTO.

LUIS GARCIA QUIJADA.

El Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapan de Zaragoza, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha ocho de julio del año dos mil cinco, dictado en el expediente mencionado al rubro, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por MARIA LORENZA TAPIA CAMPOS en contra de LUIS GARCIA QUIJADA, ordenó emplazar por medio de edictos al demandado LUIS GARCIA QUIJADA, respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA LORENZA TAPIA CAMPOS, misma que le reclama: A) El divorcio necesario y como consecuencia lógica del mismo la disolución del vínculo matrimonial que une al C. LUIS GARCIA QUIJADA. B) El pago de una pensión alimenticia definitiva en favor de la suscrita y mi menor hijo de nombre JONATHAN GARCIA TAPIA, basta y suficiente. C) El aseguramiento de dicha pensión alimenticia a favor de la suscrita y mi menor hijo de nombre JONATHAN GARCIA TAPIA. D) La guarda y custodia definitiva de mi menor hijo de nombre JONATHAN GARCIA TAPIA en favor de la suscrita. E) La pérdida de la patria potestad que ejerce el hoy demandado LUIS GARCIA QUIJADA, sobre mi menor hijo de nombre JONATHAN GARCIA TAPIA. F) La liquidación de la sociedad conyugal. G) El pago de gastos y costas. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece la demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos de los artículos 1.165 y 1.168 del ordenamiento legal en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, se expide el presente a los treinta días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.
1249-A1.-8, 17 y 26 agosto.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

**INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.
(INCOBUSA, S.A. DE C.V.)**

EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que LILIA GUADALUPE HUERTA DE NAPOLES, les demanda en la vía ordinaria civil (usucapión), en el expediente 802/2003-2a, las siguientes prestaciones: A) La declaración en sentencia definitiva, que ha operado en mi favor la usucapión, por el sólo transcurso del tiempo y en consecuencia me he convertido en propietaria del inmueble ubicado en calle Bosque de Capilla, manzana doscientos trece (213), lote número once (11), de la Sección Bosques del Fraccionamiento Jardines de Morelos, Estado de México, con una superficie total de ciento cuarenta metros cuadrados (140.00 m2), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.00 m linda con lotes veintidós (22) y veintitrés (23); al sur: en 8.00 m linda con calle Bosque de Capilla, al este: en 17.50 m linda con lote diez (10); al oeste: en 17.50 m

linda con lote doce (12). Y demás prestaciones que refiere. Comunicándole que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado legal o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, trece de junio de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalei Gómez Israde.-Rúbrica.

1249-A1.-8, 17 y 26 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TANGUASTENCO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

SE NOTIFICA A: VIRGINIA NAVA GOMEZ.

En el expediente número 265/05, relativo al juicio ordinario civil promovido por CARLOS AVILA GARCIA en contra de VIRGINIA NAVA GOMEZ, reclamando las siguientes prestaciones. La desocupación del inmueble sito en terreno de labor ubicado en la calle de Vicente Guerrero sin número en el poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Capulhuac, en el paraje denominado Los Becerros, materia del presente juicio y se restituya a la parte actora la posesión todos sus frutos y accesiones y todo lo que en derecho y por derecho le corresponde dentro de sus medidas y colindancias, asimismo se reponga a la parte actora la posesión y se le indemnice de los daños y perjuicios, esto es se le haga pago de los frutos civiles, consistentes en la renta que debe producir el inmueble motivo del presente juicio, a partir de que entro a poseerlo la parte demandada y hasta que sea entregada la posesión a la parte actora, también reclama, que la demandada afiance su abstención para reincidir en el despojo y se le comine con multa y arresto, finalmente el pago de gastos y costas. Fundándose para ello en los siguientes hechos: 1.- En fecha seis de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho celebros contrato de cesión de derechos con el señor TRINIDAD GARCIA GARCIA, respecto del terreno de labor ubicado en la calle de Vicente Guerrero sin número en el poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Capulhuac, en el paraje denominado los Becerros, con las medidas y colindancias que se refieren en el contrato que se adjunta a la presente como título. 2.- Bajo protesta de decir verdad el suscrito en ningún momento otorgo consentimiento alguno para que la señora VIRGINIA NAVA GOMEZ, tomara posesión del inmueble materia del presente juicio. En consecuencia mediante acuerdo de fecha trece de julio del dos mil cinco, se ordenó el emplazamiento de la señora VIRGINIA NAVA GOMEZ, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código Procesal Civil en vigor, emplácese a la demandada de referencia a través de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días debiéndose hacer las publicaciones en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta localidad y en el Boletín Judicial, haciéndole saber al referido demandado que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente aquel en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole a la vez para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168, 1.170 y 1.171 del Código en cita, por medio de

lista y boletín judicial y debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los tres días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

2782.-8, 17 y 26 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 302/2005.

DEMANDADA: PAULINO SANCHEZ PADILLA.

AMALIA TORRES ZAMORA, le demanda en la vía ordinaria civil la nulidad del Juicio de usucapión, deducido del expediente 537/1999, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por MARTHA RAMIREZ SANCHEZ, en contra de PAULINO SANCHEZ PADILLA, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 321, de la calle Adelita, número oficial 479, de la Colonia Aurora Oriente, actualmente Benito Juárez, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 1, al sur: 17.00 m con lote 3, al oriente: 9.00 m con lote 20, al poniente: 9.00 m con calle Adelita, con una superficie total de 153.00 m², y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo la partida 465 del volumen 247, del libro primero de la sección primera, de fecha 17 de diciembre del año 2001, a favor de MARTHA RAMIREZ SANCHEZ, en razón del Juicio Fraudulento antes mencionado, seguido ante el Juzgado Segundo de lo Civil de Nezahualcóyotl, Estado de México, por lo que ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día de la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial, en los estrados de este Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1093-B1.-8, 17 y 26 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ROBERTO PEDRO ESPINOZA LAGUNA.

BERNARDO ESPINOZA MORENO, en el expediente número 838/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 46, de la manzana 85, de la colonia Metropolitana Primera Sección de esta Ciudad

de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 45; al sur: 16.82 metros con lote 47; al oriente: 8.00 metros con calle Cocheras y al poniente 8.00 metros con lote 15, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio; así como en el Boletín Judicial del Estado de México. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de agosto del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Srio. de Acdos. del Jdo. Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1084-B1.-8, 17 y 26 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

RAMON RENATO CARRILLO ROSALES.

EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que MARTHA PATRICIA GARCIA LOPEZ Y NORBERTO BRUNO HERNANDEZ MADRID, promueven por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, sobre usucapión, en el expediente número: 223/2005, las siguientes prestaciones: A).- La declaración de usucapión, en mi favor respecto del inmueble ubicado en calle Valle de Oder, número 52, lote 3, manzana 24, de la súper manzana 9, de la Unidad Habitacional Valle de Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México, que tiene una superficie de: 84.00 m2., con las medidas y colindancias siguientes: al norte: en 12.00 m con casa número 54, lote 2, al sur: en 12.00 m con casa número 50, lote 4, al oriente: en 7.00 m con Valle Oder y al poniente: en 7.00 m con propiedad privada, lote 12. B).- La cancelación de la inscripción a nombre del demandado y la inscripción a nombre del suscrito. C).- La inscripción de la sentencia dictada. D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio.

Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzcan su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial, y en la puerta de este Juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a día uno del mes de agosto de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1086-B1.-8, 17 y 26 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MIGUEL DE LA CRUZ.

CIRINO JOB MORALES FLORES, en el expediente número: 822/2004-2, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 4 cuatro, de la manzana 45 cuarenta y cinco, Colonia El Sol de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 3 tres, al sur: 20.00 m con lote 5 cinco, al oriente: 10.00 m con lote 19 diecinueve, al poniente: 10.00 m con calle 9 nueve, con una superficie total de: 200.00 doscientos metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de dicho codemandado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces dentro de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como un diario de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro 24 días del mes de junio del año dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1087-B1.-8, 17 y 26 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 546/2004.

GUILLERMINA GARCIA MORENO.

Por el presente se le hace saber que en el Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, se encuentra radicado el expediente número: 546/2004, relativo al Juicio sucesorio testamentario a bienes de JOSE ESTEBAN RICO MACIAS y por medio del presente se le hace saber la radicación de la presente sucesión, haciéndole saber que debe comparecer a este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, a manifestar lo que a su derecho e interés corresponda, apercibida que de no hacerlo será representada por el Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado y las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.-Dado en Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Omelas.-Rúbrica.

1088-B1.-8, 17 y 26 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

HERMINIA QUINTERO RAMIREZ.

Por este conducto se le hace saber que: SALUSTIA ROSALINO GONZALEZ, le demanda en el expediente número: 275/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión del lote de terreno número 15, manzana 177 de la Colonia El Sol de esta Ciudad.-el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 14, al sur: 20.00 m con lote 13, al oriente: 10.00 m con calle 1, al poniente: 10.00 m con lote 13, con una superficie total de: 200.00 m2. ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía., asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, de la Ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de junio del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Esperanza Leticia Germán Alvarez.-Rúbrica.

1089-B1.-8, 17 y 26 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 67/2005.

C. NOE SALVADOR LOPEZ GARCIA.

Se le hace saber que la señora NAYELI AVILA PRIORIO, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario, por motivos y razones que más adelante se detallan. B).- La terminación de la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrajimos matrimonio. C).- El pago de los gastos y costas del presente juicio. Toda vez que refiere el actor que el día 01 de enero del año dos mil uno, el hoy demandado abandonó injustificadamente nuestro domicilio conyugal, sin que hasta la fecha haya regresado, o buscado alguna forma de comunicación con la suscrita, por lo tanto no he vuelto a tener conocimiento del paradero del hoy demandado. Por lo que por auto de fecha veintiocho de junio del año dos mil cinco, se ordenó emplazarla a través de edictos, por este conducto se le previene a la demandada que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo, además el secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, de conformidad con los dispositivos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio,

así como en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.
1090-B1.-8, 17 y 26 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

PARA NOTIFICAR A LOS CODEMANDADOS: JORGE ENRIQUE GARCIA LOZADA Y BEATRIZ VIRGINIA HERRERA CAMPOS.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JORGE ENRIQUE GARCIA LOZADA Y BEATRIZ VIRGINIA HERRERA CAMPOS, expediente número 599/2003, la C. Juez Segundo de lo Civil Licenciada María Magdalena Malpica Cervantes, dictó un auto relativo al presente juicio que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a diecisiete de febrero del año dos mil cinco.- A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, en términos de su escrito se tienen por hechas sus manifestaciones, y como lo solicita por las razones que menciona, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de la suscrita de cumplimiento a lo ordenado en el quinto punto resolutivo de la sentencia definitiva dictada en autos, facultándose al C. Juez Exhortado por que acude todo tipo de promociones tendientes a dilgenciar el presente proveído. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-México, Distrito Federal, a once de noviembre del año dos mil cuatro.-VISTOS, para resolver en sentencia definitiva los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JORGE ENRIQUE GARCIA LOZADA Y BEATRIZ VIRGINIA HERRERA CAMPOS, expediente número 599/2003 y resultando.-"Primero.-La Vía intentada por la parte actora HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, por conducto de sus apoderados legales ROSA MARIA ORTEGA BERJEDO Y MANUEL VALERIO ORTEGA BERDEJO, fue la adecuada quien acreditó parcialmente la procedencia de su acción y la parte demandada JORGE ENRIQUE GARCIA LOZADA Y BEATRIZ VIRGINIA HERRERA CAMPOS, se constituyó en rebeldía.-SEGUNDO.-Se declara el vencimiento anticipado del plazo establecido en el contrato base de la acción para el cumplimiento de las obligaciones de las partes en este juicio y como consecuencia del vencimiento anticipado la rescisión del contrato base de la acción.- TERCERO.-Se condena a la parte demandada JORGE ENRIQUE GARCIA LOZADA Y BEATRIZ VIRGINIA HERRERA CAMPOS, a pagar a la parte actora a quien sus derechos legalmente represente la cantidad de 77,835.53 (SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO PUNTO CINCUENTA Y TRES UNIDADES DE INVERSION), a su equivalente en moneda nacional al momento de efectuarse el pago por concepto de suerte principal, con base en el capítulo de ESPECIFICACIONES DE DATOS inciso i), del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria base de la acción, asimismo se condena a la parte demandada al pago de la cantidad de 8,453.32 (UDIS) (OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES UNIDADES DE INVERSION), o su equivalente en moneda nacional, al momento de efectuarse el pago por concepto de ocho mensualidades vencidas, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de dos mil dos, enero, febrero, marzo, abril y mayo del presente año, de conformidad con el contrato base de la acción y la certificación contable del estado de cuenta de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil tres, y sin que se condene a la parte demandada al pago de las mensualidades que se sigan venciendo en virtud de que se está dando por vencido

anticipadamente el plazo pactado para cumplimiento de las obligaciones de la parte demandada; cantidades que deberá pagar la parte demandada; JORGE ENRIQUE GARCIA LOZADA Y BEATRIZ VIRGINIA HERRERA CAMPOS, a favor de la parte actora o quien sus derechos legalmente represente, al darse por vencidas anticipadamente las obligaciones de la hoy demandada derivadas del documento base de la acción, lo que se deberá hacer dentro del término de cinco días hábiles contados a partir de que la presente resolución sea legalmente ejecutable; apercibida que de no hacerlo el pago de dichas prestaciones se procederá a rematar el bien hipotecado y con su producto se pagará al actor. CUARTO.- Se condena a la parte demandada JORGE ENRIQUE GARCIA LOZADA Y BEATRIZ VIRGINIA HERRERA CAMPOS, al pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, mismos que se reserva su cuantificación para el período de ejecución de sentencia mediante el incidente respectivo.-Quinto.- En virtud de que a la parte demandada se le emplaza mediante edictos en términos de lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, para el Distrito Federal, publiquense dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial, así como en el Periódico "El Universal" los puntos resolutive de la presente sentencia, debiéndose librar atento exhorto al C. Juez Competente en Ixtapaluca, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar por dos veces de tres en tres días los puntos resolutive de la presente sentencia en la Gaceta Oficial y en el periódico de mayor circulación en dicha entidad, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 639 del mismo ordenamiento mencionado.-SEXTO.-Agréguese copia de la presente resolución al cuaderno de ejecución respectivo, para los efectos legales a que haya lugar.-SEPTIMO.-Notifíquese.-Así, en definitiva lo resolvió y firma la C. Juez Segundo de lo Civil, Licenciada MARIA MAGDALENA MALPICA CERVANTES, quien actúa con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces de tres en tres días, en la GACETA OFICIAL y en el periódico de mayor circulación en Ixtapaluca, Estado de México.-México, D.F., a 21 de febrero del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Ignacio Rosas López.-Rúbrica.

1174-B1.-23 y 26 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MIGUEL ALCANTARA ROJAS Y ALBINA ALCANTARA ROJAS, en su carácter de adjudicatarios a bienes del señor LAZARO ALCANTARA TORRES, han promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 721/2005, un procedimiento judicial no contencioso, respecto del bien inmueble de propiedad particular denominado "Terremote", ubicado en la Avenida Tlalnepantla número 17, Barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán de Mariano Escobedo, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte en: mide 25.30 metros linda con Refugio Alcántara Torres; al sureste en: 26.40 metros linda con calle Coyotepec; al oriente en: 36.00 metros linda con Ferrocarril central y al poniente en: 36.40 metros linda con la Avenida Tlalnepantla, con una superficie total de 937.64 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los doce días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl León Domínguez.-Rúbrica.

1340-A1.-23 y 26 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

ANTONIO PEREZ MENDOZA, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado bajo el número de expediente 768/05, un procedimiento judicial no contencioso sobre inmatriculación judicial respecto del bien inmueble de los llamados de común repartimiento denominado "Sin Nombre" ubicado en el domicilio ampliamente conocido en el poblado de San Miguel de los Jagüeyes, municipio de Huehuetoca, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 06.50 metros y linda con calle pública; al sureste: mide 13.80 metros linda con Conrado Pérez; al oriente: (1) mide 40.50 metros y linda con Filiberto Pérez y Martín Pérez; al oriente (2): mide 187.40 metros y linda con Andrés, Silvino y Guillermina Pérez, al suroeste: mide 149.50 y linda con Alicia Cano, Delfina Mendoza y Roque Pérez, al noroeste en: 59.60 metros y linda con María del Carmen Flores, al poniente: mide 73.00 metros linda con María del Carmen Flores, con una superficie aproximada de 7,863.21 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los ocho días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. César E. Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1340-A1.-23 y 26 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O D E R E M A T E**

En cumplimiento a lo ordenado por acuerdos de fechas 2 de mayo y 12 de julio del año en curso, dictado en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por AVIMENTOS, S.A. DE C.V., en contra de CARLOS TOSCANO VALENCIA en el expediente 449/03, la C. Juez Sexto de lo Civil en el Distrito Federal Licenciada MARTHA LUCIA ELIZONDO TELLEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el inmueble sujeto a hipoteca ubicado en calle Circuito Bosques de Viena número 26, lote 13, manzana 16-A, sector 01, colonia Bosques del Lago, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en el avalúo que obra en autos y en el documento base de la acción, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$4,177, 048.00 (CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N), precio de avalúo siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma antes señalada, señalándose para que tenga verificativo la audiencia de remate las diez horas del día siete de septiembre del presente año.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha señalada para el remate, edictos que se publicarán en los tableros de avisos de este Juzgado, en la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario de México, y en el Juzgado exhortado en los lugares de costumbre del Juzgado en los lugares que establezca su legislación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial de esa entidad, en la Receptoría de Ventas y en un periódico de mayor circulación de la autoridad exhortada en la inteligencia que dicho periódico deberá ser diverso al señalado en el Distrito Federal, México, Distrito Federal a 15 de julio de 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge Angel García Trejo.-Rúbrica.

1294-A1.-16 y 26 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 402/05-2.

PEDRO VARELA.

BLAS GUILLERMO VARELA MARTINEZ, le demandó en la vía ordinaria civil al C. PEDRO VARELA, las siguientes prestaciones de demanda: I.- La prescripción positiva por usucapión, respecto del terreno denominado "Hexitilla", ubicado en la calle de Miguel Hidalgo número 6, Acolman, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la ciudad de Texcoco, bajo los siguientes datos: asientos No. 78, a fojas 90-91, volumen I, del libro 100, sección primera de fecha tres de octubre de 1930, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.70 m con calle Hidalgo; al sur: 36.62 m con Luis Cuevas; al oriente: 17.66 m con Felipe López; al poniente: 18.65 m con calle Vicente Villada, con una superficie de 759.26 metros cuadrados. II.- Como consecuencia de la prestación que antecede y mediante sentencia definitiva se ordene al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Texcoco, Estado de México y proceda realizar la cancelación y tildación parcial en sus libros a su cargo. Habiendo adquirido el inmueble con fecha diez de marzo de mil novecientos ochenta y tres con el señor PEDRO VARELA, manifestando tener la posesión del inmueble en forma pacífica, continua de buena fe, pública y en concepto de propietario. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y Boletín Judicial del Estado de México. Texcoco, México, a cinco de julio del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2770.-8, 17 y 26 agosto.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, seguido por GARCIA JIMENEZ SAMUEL en contra de TORRES RIVERA MANUEL, expediente 282/01, el C. Juez Quincuagesimo Cuarto de lo Civil por ministerio de Ley, señaló las diez horas del día siete de septiembre del año en curso ordenando sacar a remate en primera almoneda del inmueble sito en calle Puente de las Pirámides número 22, Fraccionamiento Lomas de Chapultepec, Sección Puentes San Miguel Tecamachalco, Naucalpan, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces en los tableros del Juzgado de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Crónica debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo así como en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de la localidad.-México, D.F., a 13 de julio del 2005.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Duran Carriña.-Rúbrica.

1294-A1.-16 y 26 agosto.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Juez 55º de lo Civil señaló las trece horas del día siete de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda en el juicio especial hipotecario, promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., en contra de SANCHEZ RIVERO DIEGO GERARDO Y MARTHA ELYA SANCHEZ SANCHEZ, expediente 535/2002, respecto del inmueble ubicado en casa marcada con el número nueve, de la calle de Jacarandas (y terreno que ocupa y le corresponde, que es el lote número cinco, de la manzana veintinueve romano), distrito "H-Veintuno", del Fraccionamiento "Cuautitlán Izcalli", actualmente Colonia Arcos del Alba, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 847,600.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación y fijación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo. México, D.F., a 14 de julio del año 2005.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Eliseo Hernández Córdoba.-Rúbrica.

2901.-16 y 26 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCÓYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1166/95.

DEMANDADO: ONDINA MORENO VIUDA DE BUENFIL.

En cumplimiento al auto de fecha veintinueve de junio del dos mil cinco, que ordena el emplazamiento a la parte demandada ONDINA MORENO VIUDA DE BUENFIL, mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: LOS C.C. FILEMON DOMINGUEZ DIAZ Y MARIA EDITH GLORIA DOMINGUEZ RODRIGUEZ, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en calle Caballito número 52, lote 45, manzana 75 B, de la colonia Metropolitana Segunda Sección de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 metros con lote 44; al sur: 23.00 metros con lote 46; al oriente: 8.00 metros con calle Caballito; al poniente: 8.00 metros con lote 26, con una superficie de: 184.00 metros cuadrados, que en fecha ocho de agosto de mil novecientos ochenta y seis, celebró contrato de compraventa con la señora ONDINA MORENO VIUDA DE BUENFIL. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en comento anterior a las reformas, quedan a disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1066-B1.-4, 16 y 26 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

CUARTA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 642/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TECNOLOGIA Y DISEÑO ELECTRONICO S.A. DE C.V., en contra de GILBERTO CAMACHO HERRERA, se han señalado las once horas del día seis de septiembre del dos mil cinco, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, en subasta pública respecto del siguiente bien: Siendo el inmueble ubicado en: Avenida Fresno número 82-A, en Jardines de San Mateo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, convóquese postores por medio de edictos, anunciándose su venta de tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, Receptoría de Rentas de esta Ciudad, así como en un periódico de mayor circulación, teniéndose como precio de remate para la cuarta almoneda, la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 27/100 M.N. y de manera que entre la publicación o fijación de edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días. Se expide el presente edicto a los diez días del mes de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

1292-A1.-16, 22 y 26 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 520/2005, promovido por ARTURO LAURELES VAZQUEZ, por su propio derecho en vía de procedimiento judicial no contencioso, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en calle Emiliano Zapata, número 326, Barrio de Guadalupe en San Mateo Atenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 52 metros colindando con Santos y Trinidad Valencia; al sur: 52 metros colindando con Antonio Santana; al oriente: 21 m colindando con calle Emiliano Zapata; al poniente: 21 metros colindando con Emiliano Ríos Zepeda. Se admite su solicitud en la vía y forma propuesta y háganse las publicaciones de los edictos respectivos, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes, se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado deducirlo en términos de ley.-Notifíquese.-Lerma de Villada, México, quince de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario.-Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3011.-23 y 26 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 281/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUFINA ARGUETA DELGADO, en contra de FABIAN DE JESUS DOMINGUEZ ALCANTARA, mediante proveído del primero de agosto del año dos mil cinco, la Juez del conocimiento señaló las doce horas del día veintiséis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del inmueble ubicado en: Cerrada de Perole, número 12, lote 10, manzana 91, zona 1, colonia Ignacio López Rayón, Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Por tal motivo anunciése su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial, en la tabla de avisos de este Tribunal, así como en el periódico de mayor circulación en el Estado, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Dado en el local de este Juzgado a los cinco días del mes de agosto del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Mondragón Suarez.-Rúbrica.

1290-A1.-16, 22 y 26 agosto.

**JUZGADO QUINCAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 461/03.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por SISTEMA DE CREDITO AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., en contra de MARCO ANTONIO GARCIA CORTÉS, expediente 461/2003, El C. Juez Quincuagésimo Sexto de lo Civil, dictó diversos auto dictado en la audiencia de fecha trece de julio del año dos mil cinco, por medio del cual se ordenó subastar en segunda almoneda el inmueble ubicado en calle de Chilpancingo, número catorce, colonia Buenavista, Tultitlán, Estado de México, y convóquense postores por edictos, publicándose tres veces dentro de nueve días, en los lugares de costumbre de esta jurisdicción como son los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, tableros del Juzgado y en el periódico Sol de México y en la ubicación del inmueble a subastar, como son los tableros de avisos del Juzgado exhortado, Tesorería Municipal y GACETA DEL GOBIERNO de la Entidad, así como en el periódico de mayor circulación donde se ubica bien raíz, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de su valor dictaminado con la rebaja del veinte por ciento del valor del avalúo, esto es, el valor del avalúo es la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y la rebaja del veinte por ciento de esta cantidad arroja la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), luego entonces esta cantidad servirá de base para el remate en segunda almoneda, debiéndose preparar el remate como esta ordenado en autos y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de ley. Para la subasta se señalan las diez horas con treinta minutos del día seis de septiembre del año en curso.-México, D.F., a 02 de agosto de 2005.-Atentamente.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. María del Socorro Díaz Díaz.-Rúbrica

1325-A1.-22, 26 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 7/2004.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 7/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LUIS ANTONIO ROSAS MARTINEZ en su carácter de endosatario en propiedad, en contra de ROBERTO PONCE MARTINEZ, MANUEL PONCE PALMA, se señalaron las nueve horas del día doce de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble denominado "Xaxalpa" ubicado en: calle Camelia, sin número, Poblado de San Juan, municipio de Chiautla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 95.65 metros y linda con Juan Landón Ramírez, Camilo Díaz Conde y José Mauro Velasco; al sur: 110.20 metros y linda con camino a Papalotla; al oriente: 24.25 metros y linda con Roberto Ramos Mauro y al poniente: 80.20 metros y linda con camino, actualmente calle Camelia, con una superficie aproximada de 235.425 metros cuadrados. Sirve de base para el remate la cantidad de \$704,340.12 (SETECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 12/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, Texcoco, México, agosto quince, dos mil cinco.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Barcenás Reynoso.-Rúbrica.

1169-B1.-22, 26 agosto y 10 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 216/2005, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora JOSEFINA MEJIA AGUIRRE, denunciado por ANTONIO JUAN ALVARADO AGUIRRE, el Juez Civil de Primera Instancia de Valle de Bravo, México, por auto de fecha veintiocho de junio del año en curso, ordenó llamar a juicio al señor JESUS HERNANDEZ AVILES, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber de la radicación del presente juicio y que deberá apersonarse al mismo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Valle de Bravo, México, a cinco de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Maria del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

2930.-17, 26 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

MA. DE LOS REMEDIOS MINERVA GARCIA GUTIERREZ, promueve en los autos del expediente número 709/04, juicio ordinario civil, divorcio necesario, en contra de ALBERTO CORONEL SANCHEZ y como prestación principal, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad, la liquidación de la sociedad conyugal, y pago de una pensión alimenticia provisional y definitiva, fundándose para ello en los hechos y consideraciones de derecho que creyó pertinentes, y obra un auto que a la letra dice: AUTO.-Otumba, México, (27) veintisiete de mayo del año (2005) dos mil cinco. Con el escrito de cuenta, se tiene por presentada a la ocurante, visto su contenido y el estado de los autos, de donde se advierte que existen glosados los informes respectivos de las corporaciones policíacas relativos a la búsqueda y localización de la parte demandada, por tanto, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a la parte demandada ALBERTO CORONEL SANCHEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación y en el boletín judicial del Estado de México, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial. Fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Notifíquese. Así lo acordó el Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, Juez Primero Civil de Otumba, Estado de México, que actúa en forma legal con Secretario. Licenciado DANIEL OLIVARES RODRIGUEZ.-Doy fe.-Juez, Secretario.-Dos firmas ilegibles.-Rúbrica. Se expide en Otumba, Estado de México, a los 16 dieciséis días del mes de junio del 2005 dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2934.-17, 26 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

HERMENEGILDO SALDIVAR QUIROZ, MANUEL QUIROZ Y REBECA FLORES CASTILLO.

BRAULIO TZONTECOMANI PEREZ Y MONICA LIDIA MARTINEZ CASTILLO, por su propio derecho, demanda a HERMENEGILDO SALDIVAR QUIROZ, MANUEL QUIROZ Y

REBECA FLORES CASTILLO, en el expediente marcado con el número 769/04, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), respecto del lote de terreno número trece (13), manzana dos (2) y la casa en el construida marcada con el número veintiocho (28), de la calle Ignacio Zaragoza, colonia "Las Palomas", municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 14.00 metros con Evelio Venegas, al sur: en 14.00 metros con calle Ignacio Zaragoza, al oriente: en 13.00 metros con Guillermo Castro, al poniente: en 13.00 metros con calle Francisco Villa, la fracción del terreno tiene una superficie de 182 metros cuadrados. Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de los codemandados HERMENEGILDO SALDIVAR QUIROZ, MANUEL QUIROZ Y REBECA FLORES CASTILLO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, vigente, emplácese a dichos codemandados por medio de edictos, haciéndoles saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la unidad habitacional Hogares Ferrocarrileros, colonia Los Reyes Itzacala o Centro de Tlalnepanitla, México, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les harán en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los nueve días del mes de agosto del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Zetina Gómez.-Rúbrica.

1296-A1 -17, 26 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA DE LOURDES VELARDE BARRERA, ha promovido ante este Juzgado bajo el expediente 255/05-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA DE LOURDES VELARDE BARRERA, en contra de JOAO PAREDES MORENO, se ordena el emplazamiento a JOAO PAREDES MORENO por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en la zona y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, haciéndosele saber que deberá de apersonarse a juicio por sí, a través de apoderado o gestor que legalmente lo represente, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. A).- La prescripción adquisitiva (usucapión) sobre el bien inmueble terreno con construcción que esta ubicado en la calle Roble número 23, los Morales Primera Sección, Cuautitlán, Estado de México. B).- En consecuencia de la prestación anterior declare mediante sentencia judicial que esta se ha consumado a mi favor y por ende he adquirido la propiedad se ordene su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial para que me sirva de título de propiedad. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

HECHOS

1.- Es de manifestar a su Señoría que en fecha trece de abril de mil novecientos ochenta y tres falleció mi concubino quien en vida llevara el nombre de LUIS ADOLFO JOAO PAREDES FUENTES y así mismo en fecha catorce de junio de mil novecientos ochenta y cuatro la C. GUADALUPE MORENO MORENO, promueve en representación de su menor hijo JOAO PAREDES MORENO juicio sucesorio intestamentario a bienes del que en vida fuera mi concubino, tomándose en consideración la minoría de edad de JOAO PAREDES MORENO (persona que actualmente cuenta con la edad de 29 años) se le designo como tutor especial al C. BALTASAR ESPINOZA ROMERO. 2.- En fecha cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro la suscrita me apersono dentro del juicio sucesorio intestamentario a efecto de acreditar mi calidad de concubina del autor de la sucesión dentro del expediente 1056/84, que se tramitaba ante el C. Juez Primero Civil de Cuautitlán, México, así mismo en

fecha dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro dentro del expediente mencionado con antelación se dictó sentencia de adjudicación donde se reconocen los derechos hereditarios de la suscrita MARIA DE LOURDES VELARDE BARRERA en mi carácter de concubina del autor de la herencia y de JOAO PAREDES MORENO, representado por el tutor BALTASAR ESPINOZA ROMERO, del único bien inmueble que constituye el acervo hereditario. Documental que anexo en copia certificada para debida constancia legal ANEXO 01. 3.- Es de mencionar a su Señoría que en fecha catorce de mayo de mil novecientos ochenta y siete la suscrita celebró convenio extrajudicial con el señor JOEL PAREDES FUENTES que actúa como representante del menor JOAO PAREDES MORENO, con asistencia del tutor legal BALTASAR ESPINOSA ROMERO, sobre la parte proporcional del bien inmueble que le corresponde al hoy demandado, tomando en consideración que el precio total del bien inmueble era de \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS M.N.), conviniendo las partes que ese derecho del tanto le correspondía a la suscrita por así convenir a los intereses de la sucesión, por lo que la suscrita liquide la parte proporcional consistente en la cantidad de \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS M.N.), cantidad que fue pagada de la siguiente manera \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS M.N.) en el momento y celebración y firma del convenio y la cantidad de \$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS M.N.), fueron entregados en fecha dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho y en fecha dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve la suscrita pago la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS M.N.), por concepto de pago de intereses acordados por tanto, se finiquito el total de lo pactado en el convenio celebrado. Documental que anexo para debida constancia legal ANEXO 02. Así mismo manifiesto que la suscrita no he dejado de poseer en forma pacífica, continua y de buena fe el bien inmueble, situación que se ha prolongado a través del tiempo inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.05 metros con calle Prolongación del Roble, al sur: 18.58 metros con la señora Rosario Arcipreste, al oriente: 28.00 metros con Joao Paredes Fuentes, al poniente: 22.35 metros con Hugo Paredes Fuentes. Con una superficie total de 288.42 metros. 4.- Es de manifestar a su Señoría que el inmueble objeto del presente juicio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Cuautitlán, México, bajo la partida 198, volumen 217, libro primero, sección primera, de fecha trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve, a favor de la suscrita MARIA DE LOURDES VELARDE BARRERA, y del hoy demandado JOAO PAREDES MORENO, mediante sucesión intestamentaria, tal y como lo acreditó con el certificado de inscripción expedido por la C. Registradora de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Cuautitlán, México. ANEXO 03. 5.- Manifiesto a su Señoría que la suscrita esta al corriente del impuesto predial y que sigo pagando a nombre del finado PAREDES FUENTES JOAO tal y como lo acreditó con el recibo número C100233. ANEXO 04. 6.- Por consiguiente y toda vez que la usucapión en un medio para adquirir la propiedad de los bienes inmuebles cuando se poseen por cinco años en concepto de propietario en forma quieta, pública, pacífica de buena fe y continúa como se demuestra con los documentos que se exhiben y con demás pruebas que en su oportunidad se ofrecerán de acuerdo con la ley han operado efectos prescriptivos a mi favor sobre el inmueble con construcción ubicado en calle Roble número 23, fraccionamiento Los Morales, Primera Sección y por ende judicialmente pido se me declare propietaria del inmueble que por medio y mediante el ejercicio de la acción de usucapión que demando de JOAO PAREDES MORENO.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en la zona y en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, se expide a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cesar Eleazar Valdez Sánchez.-Rúbrica.

1296-A1.-17, 26 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

A: FIDEL CALDERON APARICIO.

GABRIELA GARCIA GONZALEZ, por su propio derecho demando en la vía ordinaria civil (divorcio necesario), registrado bajo el número de expediente 368/2005-2a., demandando de FIDEL

CALDERON APARICIO, el cumplimiento de las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une, y b).- El pago de gastos y costas que este juicio genere hasta su total solución, señalándose para ello como hechos de su demanda los que en síntesis son los siguientes: Que en fecha trece de julio del dos mil dos contrajeron matrimonio bajo separación de bienes que durante el tiempo que estuvieron unidos en matrimonio no procrearon hijos, que establecieron su domicilio conyugal en Magnolia número setenta y siete, colonia Las Peñitas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, que el día dieciocho de agosto del dos mil cuatro, aproximadamente a las dieciocho horas, el demandado se separó del domicilio conyugal sin que mediara causa justificada y desde esa fecha la ha tenido en total abandono sin proporcionarle alimentos en donde el Juez Sexto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha dos de agosto del año dos mil cinco, se emplazará por medio de edictos a Usted FIDEL CALDERON APARICIO, ya que se desconoce su actual y paradero y que su último domicilio lo tuvo en calle Magnolia número 77, colonia Las Peñitas, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y Boletín Judicial, así como para su fijación en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, suscrito en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

1296-A1.-17, 26 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

CARLOS ENRIQUE LOPEZ CAMPOS, demanda de PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO, Y JOSEFINA MARTINEZ DE VALENCIA, en el expediente número 443/2004, relativo al juicio ordinario civil-usucapión de PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A. lo siguiente: A).- Que el actor ha tenido en calidad de propietario el inmueble ubicado en el lote 35, de la manzana 40, de la calle de Camelias, esquina con Claveles y con número oficial 279, en el fraccionamiento Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, desde el año de 1990, en forma pública, pacífica y de manera continua, B).- La declaratoria de sentencia definitiva de que el actor es legítimo propietario del inmueble ubicado en el lote 35, de la manzana 40, de la calle de Camelias, esquina con Claveles y con número oficial 279, en el fraccionamiento Villa de las Flores, Coacalco, Estado de México, del segundo de los demandados lo siguiente: C).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanitla, Estado de México, de que el suscrito es propietario del inmueble ubicado en el inmueble materia del presente juicio, y de JOSEFINA MARTINEZ DE VALENCIA. D).- El reconocimiento de aceptación de que el actor ha tenido en calidad de propietario el inmueble en comento, desde el año de 1990, de forma pública, pacífica y de manera continua. E).- En consecuencia de lo anterior el reconocimiento y aceptación del contrato de compraventa celebrado entre el actor y el demandado de fecha primero de febrero de 1990. F).- El pago de gastos y costas que se generen por concepto de la tramitación del presente juicio. Fundándose en los hechos y consideraciones de derecho que estimo aplicables al presente asunto, por lo que con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena emplazar a juicio a PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A., y JOSEFINA MARTINEZ DE VALENCIA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, se publicarán por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer y en el Boletín Judicial, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados de la última publicación a dar contestación a la demanda.

instaurada en su contra oponiendo las excepciones y defensas, además de ofrecer pruebas que a su derecho corresponda, con el apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término por apoderado o gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Coacalco, Estado de México, 08 de agosto de 2005.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.

1296-A1.-17, 26 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 167/2005.
JUANA CARDELAS VELAZQUEZ.

El Juez Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha trece de julio del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por JOSE ALBERTO BONILLA RODRIGUEZ en contra de JUANA CARDELAS VELAZQUEZ, ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada JUANA CARDELAS VELAZQUEZ, respecto de la demanda formulada en su contra por JOSE ALBERTO BONILLA RODRIGUEZ, misma que le reclama: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con la hoy demandada, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece la demandada, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos de los artículos 1.165 y 1.168 del ordenamiento legal en cita.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, así como en la puerta de este Tribunal fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el presente a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1296-A1.-17, 26 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A MARIANO JAVIER AYALA LOPEZ.

Se le hace saber que en el Juzgado Primero Civil del distrito judicial de Texcoco, México, se tramita el expediente número 654/04, relativo al juicio ordinario civil sobre cumplimiento de contrato privado de compraventa, promovido por NANCY OVALLE AGUILAR, en contra de MARIANO JAVIER AYALA LOPEZ, demandándole las siguientes:

PRESTACIONES:

A).- El cumplimiento del contrato privado de compra-venta, celebrado el trece de julio del año dos mil dos, entre el señor MARIANO JAVIER AYALA LOPEZ y la suscrita NANCY OVALLE AGUILAR, B).- Que se declara por sentencia judicial que soy legítima propietaria del inmueble ubicado en la calle Sonora, número 9, en el poblado de San Dieguito Xochimilca, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, C).- La entrega física y material del bien inmueble ubicado en la calle de Sonora, número 9, en el poblado de San Dieguito Xochimilca, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con sus frutos y acciones, D).- El pago de daños y perjuicios que se hayan ocasionado por la ocupación del bien inmueble objeto de la presente litis, E).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio en caso de oponerse a la acción demandada.

HECHOS:

1.- Con fecha catorce del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho el señor MARIANO JAVIER AYALA LOPEZ, adquirió por medio de un contrato de compra-venta, el inmueble ubicado en la calle de Sonora, número 9 del poblado de San Dieguito Xochimilca, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado

de México, del señor ABEL ZAVALA MERAZ, con el consentimiento de su esposa GLORIA MIRANDA VELAZQUEZ, II.- En fecha trece de julio del año dos mil dos, celebre contrato privado de compra-venta, con el señor MARIANO JAVIER AYALA LOPEZ, respecto del bien inmueble a que he hecho referencia en el hecho anterior, III.- Al realizarse la operación de la compraventa del bien inmueble motivo del presente juicio, el demandado señor MARIANO JAVIER AYALA LOPEZ, suscribió un recibo por la cantidad de \$204,000.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), IV.- Es el caso, que al momento de celebrar el contrato de compra-venta entre el señor MARIANO JAVIER AYALA LOPEZ, y la suscrita, ambos acordamos que la entrega del bien inmueble se realizaría el día diez del mes de noviembre del año dos mil dos, esto a petición del vendedor, ya que éste tenía que hacerle unas últimas reparaciones, para que se me entregara en las condiciones acordadas, cabe hacer mención que el bien motivo de la compraventa, se encontraba deshabitado, por lo que no existió ninguna desconfianza de mi parte, V.- Llegado el plazo acordado por las partes, es decir, el día diez del mes de noviembre del dos mil dos, me trasladé junto con dos acompañantes al domicilio particular del señor MARIANO JAVIER AYALA LOPEZ, ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, número 1, en el poblado de San Bernardino, municipio de Texcoco, Estado de México, con el fin de que me hiciera entrega del inmueble y así poder habitarlo, sin embargo, transcurrido el tiempo, se ha negado a dar cumplimiento a lo pactado en el contrato de compraventa, y últimamente se ha estado escondiendo para evadir la obligación contraída con la suscrita, VI.- No obstante los múltiples requerimientos extrajudiciales que le he hecho, para el efecto de que me de la posesión del bien inmueble que le compre, el hoy demandado se ha negado a hacerlo por lo que me veo en la necesidad de requerirlo judicialmente.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación diaria de esta ciudad y en el boletín judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal por lista y boletín judicial, en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Se expiden en Texcoco, México, a veinticinco de mayo del año dos mil cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

2939.-17, 26 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 415/2005.

C. JOSEFINA PEREA ARIAS.

Se le hace saber que el señor RICARDO RAMIREZ MORENOM, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la causal que establece el artículo 4.90 fracciones XIX y XII del Código Civil vigente; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; C).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Toda vez que refiere el actor que el día siete de febrero de mil novecientos setenta, abandono el domicilio conyugal sin motivo o razón alguna, sin saber nada de ella desde entonces. Y por auto de fecha veintitrés de junio de dos mil cinco, se ordenó emplazarla a través de edictos, por este conducto se le previene a la demandada que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo, por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado en el periódico de mayor circulación en la población donde tuvo su último domicilio, así como

en el Boletín Judicial: Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de julio del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1144-B1.-17, 26 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA AMIPANT, S.A. Y JUAN VILLA OCHOA.

MAURICIO PAULINO BELMONT, ALFREDO RODRIGO PAULINO BELMONT Y OSCAR HORACIO ROBERTO PAULINO BELMONT, por su propio derecho y MARIA DEL CARMEN BELMONT LOPEZ como representante legal de la menor LORENA MICHELLE PAULINO BELMONT, por su propio derecho, en el expediente número 374/2005, que se tramita en este Juzgado, les demandan en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 19 diecinueve, manzana "B", de Cerrada Niños Héroos, número 5 cinco, colonia o Fraccionamiento Amipant, en Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene una superficie de 105.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15 metros con lote 17 diecisiete; al sur: en 15 metros con lote 21 veintiuno; al oriente: en 7.00 metros con lote 20; y al poniente: en 7.00 metros con calle. Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los demandados, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1145-B1.-17, 26 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BANCO MEXICANO, S.A.

ARNULFO PEREZ SILVA, por su propio derecho en el expediente número 646/2004, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno marcado como número 7 siete, de la manzana 37 treinta y siete, de la sección única del Fraccionamiento jardines de Guadalupe, en este municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; el cual tiene una superficie de 354.40 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 47.40 metros con lotes 8 y 9 ocho y nueve; al sur: en 41.60 metros con lote 6 seis; al este en 8.00 metros con calle Manzanillo; y al suroeste: en 9.78 metros con linderos del propio fraccionamiento. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1148-B1.-17, 26 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN.

JUAN ANTONIO TRONCOSO GONZALEZ, por su propio derecho en el expediente número 631/2004-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto de la fracción norte del lote de terreno 22 de la manzana 32 de la colonia El Sol en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 metros con lote 21; al sur: 20.00 metros con la fracción sur del mismo lote de terreno 22, propiedad del señor Feliciano Troncoso González; al oriente: 5.00 metros con calle 32; y al poniente: 5.00 metros con lote 07, con una superficie de 100.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, y en un diario de circulación en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1146-B1.-17, 26 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN.

El actor FELICIANO TRONCOSO GONZALEZ, por su propio derecho en el expediente número 745/2004, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto de la fracción SUR del lote de terreno número 22 veintidós de la manzana 32 treinta y dos, de la colonia El Sol de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 100.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias al norte: en 20.00 metros con la fracción norte del mismo lote, propiedad del señor Juan Antonio Troncoso González; al sur: en 20.00 metros con lote 23; al oriente: en 5.00 metros con calle 32; y al poniente: en 5.00 metros con lote 7. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones, en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a treinta (30) de mayo del dos mil cinco (2005).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1147-B1.-17, 26 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 996/05, ANTONIA MATIAS JOSE, promueve las diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de su propiedad, ubicado en el poblado de Emiliano Zapata, municipio de Ixtlahuaca, México, el cual en fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y nueve, lo adquirió mediante contrato privado de compraventa del señor ESTANISLAO MATIAS PEÑA, desde esa fecha lo ha venido poseyendo en concepto de propietaria, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.55 m y colinda con Gabino Hernández Cruz; al sur: 45.35 m con Luis Matías Peña; al oriente: 71.40 m con Antonio Pastrana Cruz; y al poniente: 71.40 m con Tomás Cruz Mateo.

El juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.
3019.-23 y 26 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número: 401/2005, relativo al Procedimiento Judicial no contencioso, (diligencias de información de dominio), promovido por ELADIO CONCEPCION ARCHUNDIA BECERRIL, por su propio derecho, sobre un inmueble ubicado en la calle Plutarco González S/N, Barrio de Santa Cruz en San Pablo Autopan, perteneciente al municipio y distrito Judicial de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.10 m con calle Plutarco González, al sur: 26.20 m con Río Tejalpa, al oriente: 83.10 m con Filemón Serrano, al poniente: 89.00 m con Lucio Altamirano, con una superficie de 2,148.88 m², para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones exigidas por la Ley. Se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a quienes se crean con mayor o igual derecho, a fin de que comparezca a deducirlo en términos de ley.-Toluca, México, a quince de agosto del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Licenciada María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.
3026.-23 y 26 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 886/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE VILLAVICENCIO CRUZ, en contra de JOSE LUIS RIOS GELOVER, se señalan las trece horas del día primero de septiembre del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en el presente juicio, siendo objeto del mismo el bien embargado consistente en el bien inmueble ubicado en calle Frente Zapatista, manzana 34, lote 22, colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias al noreste: en 17.15 metros con lote 23; al sureste: en 17.65 metros con lote 21; al suroeste: en 17.05 metros con Frente Zapatista y al noroeste: en 17.75 metros con calle Plan de Ayala, con una superficie de total de 313.00 metros cuadrados, para lo cual cite personalmente al demandado JOSE LUIS RIOS GELOVER, en el domicilio ubicado en calle Frente Zapatista, manzana 34, lote 22, colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, proceda anunciar la venta del bien inmueble embargado y citados en línea anteriores, mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación, Boletín

Judicial y en la tabla de avisos del Juzgado, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes mencionado, siendo postura legal el precio la cantidad de \$709,190.00 (SETECIENTOS NUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal el precio señalado por los peritos designados, convocándose a postores a la almoneda de remate, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal el avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, dado en el local de este Juzgado a los diez días del mes de agosto del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cesar Eleazar Valdez Sánchez.-Rúbrica.

1290-A1.-16, 22 y 26 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente 4133/2005, JOSE MORALES, promueve inscripción administrativa sobre una fracción del inmueble denominado "Potreritos" ubicado en el Poblado de San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte 10.00 m con calle Duraznos; al sur: 10.00 m con María Lidia Guzmán García; al oriente: 19.00 m con Miguel Montiel y al poniente 19.00 m con Julieta Rosas Tovar, con una superficie total aproximada de 190 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 10 de agosto del 2005.-C. Registradora Pública de la Propiedad y del Comercio, María de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

1150-B1.-18, 23 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3744/167/2005, C. BEATRIZ RIVAS SERNA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 35, en el Barrio del Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.08 m con Isabel Leyva Castañeda; sur: 17.38 m con servidumbre de paso; oriente: 6.75 m con calle Hidalgo; poniente: 5.77 m con Jorge Espinoza González. Superficie aproximada: 107.85 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2957.-18, 23 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5717/392/2005, ALEJANDRO AMALIO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santos Degollado s/n., Barrio de Santa María, en San Pablo Autopan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 15.00 m con Gloria Arminda Ibáñez Razo; al sur: 15.00 m con Virginia López; al oriente: 14.00 m con Teofilo García; al poniente: 14.00 m con Francisco Juan López Valdés. Superficie: 210.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto del año dos mil cinco.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2954.-18, 23 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Exp. 1636/05, FRANCISCO DESALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en entre las calles Río Pachuca S/N, y Ferrocarril de Cintura S/N, Barrio de San Marcos, Zumpango, México, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 131.30 m con Lauro Desalez González, al sur: en 67.40 y 63.90 m con Alberto Vicenteño y Lauro Ramírez, al oriente: en 41.50 y 20.15 m con calle Bajada de Río de Pachuca, al poniente: en 51.50 m con calle Ferrocarril Cintura. Superficie aproximada de: 6.713.43 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de agosto de 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.
1333-A1.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. No. 1377/11/05, C. ELIA BELINDA GASCA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Otenco o Zapote", en calle Aliende S/N, Colonia San Lorenzo Tetliltac, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con Agapita Porras Rodríguez, al sur: 20.00 m con Juan Manuel Sotelo Barrera, al oriente: 10.00 m con calle Aliende, al poniente: 10.00 m con Cristina Venegas de Medina. Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
1333-A1.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3295/219/05, MARGARITA CANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote cuatro, manzana uno, Av. de los Patos, Barrio San Pedro, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con lote cinco, al sur: 13.00 m con lote tres, al oriente: 10.00 m con propiedad privada, al poniente: 10.00 m con Av. de los Patos. Superficie de: 130.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 21 de junio del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3013.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4105/280/05, MARIA IRMA ROSAS MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Emiliano Zapata, número 13, Tequexquiháhuac,

en el municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.60 m con Domingo Rosas Meraz y 9.61 m con Heriberto Pineda Guerrero, al sur: 8.50 m con Pablo Rosas Meraz, y 12.29 m con AV. Emiliano Zapata, al oriente: 24.05 m con callejón y privada, y 22.39 m con Pablo Rosas Meraz, al poniente: 21.20 m y 23.82 m con Heriberto Pineda Guerrero. Superficie de: 520.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 4 de agosto del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3014.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4651/05, MATILDE HERNANDEZ PONCE DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Diagonal de Abasolo 101, en el municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.86 m con Sara Velasco Hernández, al sur: en línea diagonal con la calle Diagonal de Abasolo en 15.00 m, al oriente: 13.15 m con Tomás García Orozco, al poniente: en una parte: 17.55 m y en otra 5.60 m con servidumbre de paso. Superficie de: 226.92 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de agosto del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3015.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 4208/05, MARGARITO RIVERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Xolaltenco", ubicado en términos del pueblo de Cuanalán, municipio de Acolman, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y colinda: al norte: 15.84 m con Juan Cadena, al sur: 15.94 m con camino nacional, al oriente: 23.00 m con Emiliano Rocha, al poniente: 23.00 m con Manuela Cárdenas. Con una superficie aproximada de: 343.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 04 de agosto del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
3016.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3914/195/2005, SERGIO BLANQUEL MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moctezuma #109, en San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 10.20 m con Narciso Garcés, actualmente Gelacio Garcés, al sur: 10.20 m con Pastor Garcés, actualmente Yolanda Carmona, al oriente: 9.77 m con calle Moctezuma, al poniente: 9.77 m con Eufemio Ramírez, actualmente Aurelia Ramírez. Superficie: 100.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de julio del año 2005.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3018.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 1043/99/2005, MIGUEL VICENTE REYES HERNANDEZ Y TOMASA GONZALEZ VEGA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el terreno que se encuentra ubicado en paraje denominado Valle Verde, en Avándaro, municipio de Valle de Bravo, México, con una superficie de: 314.50 metros cuadrados. Que mide y linda: al norte: 14.00 m con Andador sin nombre, al sur: 15.00 m con Catalina Santana Alvarez, al oriente: 21.70 m con Catalina Santana Alvarez, al poniente: 21.70 m con Emiliano Pérez Rebolalar.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 29 de julio de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

3029.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 5559/266/05, PAZ SARABIA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Lucio Cabañas s/n., Barrio de Tlalmimolpan, Tultepec, en paraje "Apatlaxco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.50 m y linda con camino vecinal; al sur: 9.50 m y linda con el C. Santiago González Reyes; al oriente: 27.00 m y linda con el C. Isaiás Reyes Molina; al poniente: 27.00 m y linda con el C. Santiago González Reyes. Superficie aproximada: 256.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de julio del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 5558/265/05, DIONICIO ORTEGA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Cerrada de Doctores s/n., Barrio la Manzana, en la delegación de Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.08 m y linda con el C. Francisco Fragoso; al sur: 6.88 m y linda con Cerrada Doctores; al oriente: 20.88 m y linda con el C. Felipe Acuña Meneses; al poniente: 20.27 m y linda con el C. Rocardo Fragoso Fragoso. Superficie aproximada: 143.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de julio del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 5550/267/05, EVANGELINA RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado Cerrada de los Doctores s/n., Barrio de la Manzana, Teyahualco, en el paraje "La Manzana" municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m y

linda con el C. Francisco Fragoso; al sur: 10.00 m y linda con Cerrada de los Doctores; al oriente: 21.00 m y linda con el C. Reyes Olivares Ponce; al poniente: 21.00 m y linda con el C. Reyes Olivares Ponce. Superficie aproximada: 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de julio del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 556/1268/05, FATIMA GONZALEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Haití s/n., colonia San Miguel Otlica, en el paraje "Barracatenco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 18.05 m y linda con calle Cuatláhuac; al sur: 10.00 m y linda con la C. Gloria Aguilar Vázquez; al oriente: 12.95 m y linda con calle Ecuador; al poniente: 21.00 m y linda con la C. Gloria Aguilar Vázquez. Superficie aproximada: 233.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 15 de julio del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 4226/197/05, MARIA DEL CONSUELO URBAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Toluca No. 2 Teyahualco, en la delegación de Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 49.48 m y linda con cerrada pública; al sur: 8.47 m y linda con el C. Roberto Urbán Cervantes; al oriente: 71.11 m y linda con terreno del ferrocarril México, Pachuca; al poniente: 57.79 m y linda con lote 12. Superficie aproximada: 1.683.09 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tultepec, México, a 13 de julio del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 4227/198/05, MAIRA CRUZ DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Vista Hermosa s/n., Barrio la Piedad, Tultepec, en paraje "Memecalco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.00 m y linda con calle pública; al sur: 11.16 m y linda con la C. Elvira Flores; al oriente: 20.00 m y linda con el C. Jaime Olvera Reséndiz; al poniente: 20.00 m y linda con la C. Encarnación Juárez. Superficie aproximada: 241.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tultepec, México, a 13 de julio del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 4228/199/05, MARTHA HERNANDEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado 3ª. cerrada de Rubén Darío, en el paraje "La Cuevita", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 23.00 m y linda con el C. Humberto Ventura; al sur: 23.00 m y linda con entrada particular; al oriente: 12.00 m y linda con la C. Paula Reyes; al poniente: 12.00 m y linda con calle publica Antonio Caso. Superficie aproximada: 276.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tultepec, México, a 13 de julio del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 4229/200/05, MARTHA CERVANTES URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Morelos No. 23, Barrio de San Rafael, en el paraje "Cainacasco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 8.70 m y linda con calle Morelos; al sur: 8.06 m y linda con el C. Aarón Vázquez Romero; al oriente: 35.40 m y linda con el C. Manuel Cervantes Camacho; al poniente: 35.60 m y linda con la C. Olivia Chávez Silva y el C. Hilario Trinidad Ramos Rivera. Superficie aproximada: 297.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tultepec, México, a 13 de julio del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 4230/201/05, RAQUEL PONCE CLRIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Chubasco, colonia Las Brisas, en el paraje "Achichipilco", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m y linda con calle Chubasco; al sur: 9.00 m y linda con el C. Juan Zúñiga; al oriente: 17.50 m y linda con la Vendedora; al poniente: 17.50 m y linda con el C. Pedro Vargas López. Superficie aproximada: 157.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tultepec, México, a 13 de julio del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 4231/202/05, SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA S.A. DE C.V., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado calle Rayón s/n., Barrio San Juan, en el paraje "La Barranca", municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.10 m y linda con cerrada Caudillos de la Revolución; al sur: 9.10 m y linda con el C. Francisco Olivares; al oriente: 19.51 m y linda con la C. Esperanza Sánchez; al poniente: 19.12 m y linda con calle Ignacio Rayón. Superficie aproximada: 175.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tultepec, México, a 13 de julio del 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6400/188/05, LIDIA PEÑA PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 35.00 m con Gregorio Rocha; al sur: 48.50 m con Lóngina Balbuena; al oriente: 51.00 m con calle Zaragoza; al poniente: 36.80 m con Eusebia Peña Balbuena. Superficie aproximada de: 1,710.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 4 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 5765/174/05, CARLOS VALLEJO VELASQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 45.50 m con Esther Velásquez Morales; al sur: 45.50 m con Catalina Chávez; al oriente: 23.38 m con Ignacio Galicia; al poniente: 23.38 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 1,063.79 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 538/44/05, ANTONIO RUIZ LEUYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Los Arcos" San Nicolás, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: seis líneas 10.208, 21.346, 5.885, 30.880 m con Río San Juan, quiebra hacia el poniente una línea de 13.414, 22.206 m con Lamberto Monroy; al sur: 49.010 m con camino a San Nicolás; al oriente: 74.163 m con Crescencio Ruiz Leyva; al poniente: 8 líneas 54.502 m hacia el oriente 35.131 m de oriente a poniente 13.682 m hacia el poniente 3.411 m hacia el sur 9.599 hacia el poniente colinda con Leonardo Ruiz Leyva 5.458 m 10.610 m y 4.485 m colinda con calle Los Arcos para cerrar el perímetro, con una superficie de: 4,671.631 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello. El Oro de Hidalgo, a 12 de junio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 551/49/05, JESUS CHAVEZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado privada sin nombre s/n., colonia La Mora del municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 7.00 m con la Sra. Virginia Rivas Rivas; al sur: 7.00 m con privada sin nombre; al oriente: 16.00 m con la señora Yolanda Chávez Rubio; al poniente: 13.00 m con la Sra. Georgina Chávez Rubio, con una superficie de: 102.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello. El Oro de Hidalgo, a 29 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 550/48/05, GEORGINA CHAVEZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado privada sin nombre s/n., colonia La Mora, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 8.00 m con la

Sra. Virginia Rivas Rivas; al sur: 8.00 m con privada sin nombre; al oriente: 13.00 m con el Señor Jesús Chávez Rubio; al poniente: 13.00 m con el Sr. Gregorio Mercado Flores, con una superficie de: 104.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello. El Oro de Hidalgo, a 29 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 552/50/05, YOLANDA CHAVEZ RUBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado privada sin nombre s/n., de la colonia La Mora, del municipio de Atacamulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: con dos líneas la primera 11.30 m con la Sra. Virginia Rivas Rivas y la segunda de 10.30 m con la Sra. María de Lourdes Canovas López; al sur: 10.30 m con privada sin nombre; al oriente: 23.00 m con la Sra. Yolanda Chávez Rubio; al poniente: 16.00 m con el Sr. Jesús Chávez Rubio, con una superficie de: 304.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello. El Oro de Hidalgo, a 29 de julio del 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 75/18/05, GREGORIA CAMPOS ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo S/N Bo. San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Federico Velázquez Aguilar, al sur: 15.00 m colinda con servidumbre legal de paso de: 2.05 m libres y zanja divisoria; al oriente: 17.75 m colinda con Joel Escutia Castro, al poniente: 17.75 m colinda con Jesús Escutia Castro. Teniendo una superficie aproximada de: 266.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 447/66/05, GONZALO TERRON IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 27, Barrio de Guadalupe, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: al norte: 26.98 m y colinda con Jesús Terrón Rivero, al sur: 25.10 m y colinda con calle Francisco I. Madero, al oriente: 40.90 m y colinda con Genaro Terrón Terrón, al poniente: 43.25 m y colinda con Rogaciano Juárez. Teniendo una superficie aproximada de: 1093.95 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 55/16/05, NATALIA NERI HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Galeana número 110, del Barrio La Concepción del poblado de San Mateo Atenco, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 9.75 m con señor Juvenal González Ortega, al sur: 9.75 m con calle Galeana, al oriente: 18.35 m con señor Raúl Castañeda Segura, al poniente: 18.35 m con señor Miguel Angel Hernández González. Con una superficie aproximada de: 177.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 440/64/05, APOLINAR VILLA VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje conocido como "Plan de Labores" del Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 34.60 m con Isaura Linares, al sur: 29.29 y 11.40 m con Cruz Linares y Jesús Montes Morales, al oriente: 169.80 y 35.60 m con Marcelino Contreras, al poniente: 61.40 y 147.10 m con carretera México-Tenango y Andrés Acosta. Teniendo una superficie aproximada de: 7,524 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 243/58/05, ABEL MARCOS LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. De San Luis 117, Col. El Jilguero, Santa María Atarasquillo, municipio y distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 14.85 m con Fernando Villavicencio, al sur: con camino viejo a Anasco, al oriente: 31.10 m con calle Jiménez Cantú, al poniente: 28.67 m con camino. Con una superficie aproximada de: 230.91 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 10237/162/04, NICOLAS FERNANDEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Atarasquillo, municipio y distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 13.85 m con Leobardo Fernández Gutiérrez, al sur: 8.22 m con Fernando Fernández Gutiérrez, al oriente: 15.10 m con la entrada principal, al poniente: 15.10 m con la calle Simón Bolívar. Con una superficie aproximada de: 166.62 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 2 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 148/29/05, HILARIA FLORES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Matamoros S/N, Bo. de La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma: mide y linda

con: al norte: 21.00 m y colinda con Margarita López N, al sur: 21.00 m y colinda con Juliana González García, al oriente: 10.00 m y colinda con Salvador Báez, al poniente: 10.00 m y colinda con privada de Matamoros. Teniendo una superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 2 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 149/30/05, MARGARITA LOPEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros S/N, Barrio de La Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda con: al norte: 21.00 m y colinda con el C. Rubén Angulo, al sur: 21.00 m y colinda con el C. Hilario Flores, al oriente: 10.00 m y colinda con el C. Raúl García, al oriente: 10.00 m y colinda con privada. Teniendo una superficie de: 210.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 2 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 502/130/05, NICOLAS VARGAS TAVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín El Cuervo, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 500.15 m con José Rosalío Mendoza y Bordo, al sur: 550.60 m con camino vecinal, al oriente: 210.00 m con Crescencio Tavera Jasso, al poniente: 22.00 m con Bordo. Superficie aproximada de: 6-20-19 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 2 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5408/335/04, ROMAN JAVIER GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Sol sin número, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 21.20 m linda con Ana Ramirez, al sur: 21.43 m linda con Porfirio Sánchez, al oriente: 26.77 m linda con Callejón del Sol, al poniente: 26.77 m linda con Enedina Sánchez. Superficie aproximada de: 568.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Fracción I.-No. Oficio 2022IA000-527/05, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 5411/338/04, MARIA DEL CARMEN ALIPIO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada 10 de Mayo sin número, San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 09.30 m linda con Privada 10 de Mayo, al sur: 09.30 m linda con lote baldío, al oriente: 09.20 m linda con Delia Denova, al poniente: 09.20 m linda con calle Narciso Mendoza. Superficie aproximada de: 85.56 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con Fundamento en el Artículo 17 Fracción I.-No. Oficio 2022IA000-527/05, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 7761/391/04, JUANA GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón Santa Anita s/n, San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Antonio Balderas; al sur: 20.00 m linda con Efraín Hernández Martínez; al oriente: 08.20 m linda con calle Santa Anita; al poniente: 09.00 m linda con Sacramento Zavala. Superficie aproximada de 172.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 7764/394/04, AURORA ROCIO HERNANDEZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Acozac s/n, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 22.15 m linda con Petra Márquez Reyes; al sur: 22.15 m linda con Miguel Angel López G.; al oriente: 14.35 m linda con lote baldío; al poniente: 14.35 m linda con Cerrada Acozac. Superficie aproximada de 317.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 11004/535/04, TERESA SOLIS CAMARILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 24 de Febrero, lote 273, manzana 41, Ampliación Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 25.00 m linda con José Alberto López R.; al sureste: 24.90 m linda con calle 24 de Febrero; al suroeste: 22.95 m linda con Eulialio Gómez; al noroeste: 22.70 m linda con José Luis García R. Superficie aproximada de 569.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 10995/526/04, AMADO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Nuevo León número 15, en la Colonia San José, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 11.60 m linda con Artemio Paniagua; al sur: 12.50 m linda con Samuel Gómez Sosa; al oriente: 20.10 m linda con calle Nuevo León; al poniente: 19.60 m linda con Oscar Camacho Maroqui y Eufemio Gómez Sosa. Superficie aproximada de 239.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 10996/527/04, JUAN DANIEL GARCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Felipe Villanueva sin número, San Juan Pueblo Nuevo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 07.50 m linda con Felipe Ponce; al sur: 07.50 m linda con calle Felipe Villanueva; al oriente: 14.50 m linda con Petra Reyes Mena; al poniente: 14.50 m linda con Felipe Ponce. Superficie aproximada de 108.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 10998/529/04, JAVIER VILLAFRANCO RETANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada del Tepetate s/n, en San Francisco Cuatliquixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 17.50 m linda con Aniceto Vargas; al sur: 17.50 m linda con Teresa Montes Cruz; al oriente: 10.10 m linda con Cerrada del Tepetate; al poniente: 10.10 m linda con Aura Gutiérrez. Superficie aproximada de 177.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del REGISTRO Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 242/12/05, MARIA ELENA GUTIERREZ IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Viejo a San Bartolo, Barrio la Palma, en

el pueblo de Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 38.31 m linda con Ignacio Ramírez C.; al sur: 39.40 m linda con María de la Luz Gutiérrez Ibarra; al oriente: 12.90 m linda con Leopoldo Peláez; al poniente: 12.00 m linda con calle San Bartolo. Predio denominado Tlalpecco Segundo. Superficie aproximada de 487.63 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 3006/346/05, FERNANDO CHAVEZ LANDEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 20 de Noviembre esquina con Josefa Ortiz de Domínguez, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con Alfredo de la Rosa Rico; al sur: 9.70 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al oriente: 19.00 m con calle 20 de Noviembre; al poniente: 20.45 m con Camilo Josué de la Rosa Moreno. Con una superficie aproximada de 196.75 m2. Predio denominado "Techinanco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 2984/340/05, HILARIO CORONEL LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 59.00 m con José Alvarez Coronel; al sur: 57.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con Benito Coronel Alvarez; al poniente: 15.00 m con Clemente Coronel Martínez. Con una superficie aproximada de 870.00 m2. Predio denominado "Buenavista".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 2983/339/05, HILARIO CORONEL LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 1) 46.44 m, 2) 17.40 m, 3) 28.70 m con calle sin nombre; al sur: 90.50 m con Alejandro Coronel Lemus; al oriente: 64.40 m con calle sin nombre; al poniente: 41.60 m con Manuel Hernández Cotoniato. Con una superficie aproximada de 4,467 m2. Predio denominado "Las Trancas".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de agosto de 2005.-C. Abogado

Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 2914/333/05, MARICELA FRANCO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle las Coquitas, Barrio Alto, de esta Cabecera Municipal, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 17.00 m con calle las Coquitas; al sur: 19.00 m con Alejandro Alvarez Rosales; al oriente: 24.00 m con Carlos Rojas Ramirez; al poniente: 24.00 m con calle San Bartolo. Con una superficie aproximada de 432.00 m2. Predio denominado "La Nopalera".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de julio de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 2123/206/05, ANASTASIO HERNANDEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Miguel Atlamajac, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos lados el primero de 61.06 m y el segundo de 142.58 con Juana y Agustín Medina; al sur: 213.50 m con Marcelino Medina; al oriente: 154.00 m con Fabián Saldierna; al poniente: en dos lados el primero de 51.36 m y el segundo de 65.00 m con Juana y Agustín Medina. Con una superficie aproximada de 21,000.08 m2. Predio denominado "San Miguelito" o "San Miguel".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de julio de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 834/05, SILVIA CASTILLO BERRONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Ferrocarril s/n, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 24.65 m con Avenida Ferrocarril; al sur: 26.67 m con Eustolia Santana Hernández; al oriente: 06.40 m con Eustolia Santana Hernández; al poniente: 03.66 m con Hipólito Rivas. Con una superficie aproximada de 129.00 m2. Predio denominado "Michapa".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 244/14/05, ENRIQUE SUAREZ CERQUEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciprés número 5, Colonia San Antonio, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte:

10.00 m con Caritina Bautista; al sur: 10.00 m con calle Ciprés; al oriente: 25.00 m con Juan Morales; al poniente: 25.00 m con Candelario Morales. Con una superficie aproximada de 250.00 m2. Predio denominado "Sin Nombre".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de agosto de 2005.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Lic. Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 2779/222/05, OLGA PITALUA MURILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 17.50 m con Ernesto Beltrán Lozada; al sur: 17.50 m con calle; al oriente: 30.00 m con Berta Neily Beltrán Caceres; al poniente: 30.00 m con Ernesto Beltrán Lozada. Con una superficie aproximada de 510 m2. Predio denominado "Los Hornos".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 2022IA000-527/05.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

Exp. 1742/145/05, JUAN VENTURA CORTEZ GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 66.75 m con la señora Gloria Godínez Hernández; al sur: 72.25 m con la señora Ana María Godínez; al oriente: 99.00 m con la señora Lorenza Godínez; al poniente: 96.90 m con el señor José Cortez. Superficie aproximada de 6,250.00 m2. Predio denominado "Ayapanco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de junio de 2005.-C. Registrador Auxiliar, Lic. Dinorah Contla Jaime.-Rúbrica.

3033.-23, 26 y 31 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 4601/301/05, JORGE MENDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chopo número 126, San Salvador, en el municipio de Atenco, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.30 m con Cudberto Hernández Torres; al sur: 11.30 m con Edith Silva Nuñez; al oriente: 12.00 m con calle Chopo; al poniente: 11.10 m con María Luisa Rivas. Superficie aproximada de 130.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 16 de agosto del año 2005.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1172-B1.-23, 26 y 31 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4980/304/2005, ALICIA CELIA ZUÑIGA ACUÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Guerrero, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.20 m con calle de Guerrero; al sur: 9.20 m con el predio de Celerina Acuña Fabela; al oriente: 15.30 m con el predio de Pastor García Velázquez; al poniente: 15.30 m con los predios de Pedro Acuña Fabela con 10.90 m y con Pedro Ramírez Martínez 4.40 m. Superficie aproximada de: 140.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2953.-18, 23 y 28 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5778/395/2005, ISABEL LEONOR GARCIA VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gustavo Baz Prada s/n., Barrio Natividad, Segunda Sección, San Andrés Cuexcontitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 74.00 m con la calle Gustavo Baz Prada; al sur: 2 líneas de 38.30 m con los Sres. Felipe Adelaido González y Marco Canuto y 36.00 m con el Sr. Eloy López Rosalez; al oriente: 155.00 m con la calle de José María Morelos y Pavón; al poniente: 2 líneas de: 77.00 m con la calle de Solidaridad y 81.00 m con los Sres. Jesús Colín y Felipe Adelaido González. Superficie aproximada de: 8,528.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 2 de agosto de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2958.-18, 23 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 5416/270/05, EL C. MARTHA ARIZPE DE ABUD, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 24 de Febrero s/n. Col. Lázaro Cárdenas, distrito de Cuautitlán, Estado de México, el cual mide y linda: norte: en 35.50 m con lote tres de la misma manzana propiedad de la señora Roberta Sánchez Urbán; sur: en 35.50 m con fracción del mismo lote propiedad del señor Braulio Chávez; oriente: en 12.00 m con lote dos de la misma manzana propiedad del señor Santiago Escalona A.; poniente: en 12.00 m con calle 24 de Febrero. Superficie aproximada de: 426.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio Adscrito al Distrito Judicial de Cuautitlán, México, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

1309-A1.-18, 23 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 455/6826/05, C. VIRGINIA PEÑA GARCIA, promovente, de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en jurisdicción de Metepec, Estado de México del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 9.77 m con Salomón Cruz Valencia, al sur: 9.77 m con Modesto Peña y Catarino López Trujillo, al oriente: 14.00 m con Catarino López Trujillo, al poniente: 14.00 m con Guadalupe Cañas. Teniendo una superficie aproximada de 149.08 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de agosto del 2005.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 459/6830/05, C. DELFINA POBLETTE DE ROMERO, promovente, de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en D/C, en el poblado de San Bartolomé Tlatelulco, predio denominado "La Palma", municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 55.38 m con Delfina Poblette de Romero (compradora), al sur: 55.38 m con Aurelio Romero, al oriente: 115.05 m con Braulio Moran, al poniente: 115.05 m con Alfonso Díazgonzález. Teniendo una superficie aproximada de 6,371.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de agosto del 2005.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 204/3923/05, C. FRUCTUOSO NAVA DE JESUS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en Privada de Galeana s/n, San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 7.30 m con Salvador Mora, al sur: 6.70 m con Artemio Ramírez Hernández, al oriente: 17.50 m con Juan Jiménez, al poniente: 17.50 m con Guillermo Isasy. Teniendo una superficie aproximada de 122.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de agosto del 2005.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 318/4994/05, C. MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ Y JORGE YAÑEZ HERNANDEZ, promoventes, de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado calle de Rayón s/n, en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 14.18 m con la Sra. Celia Martina Yáñez Hernández, al sur: 14.15 m con el Sr. Gonzalo Michua Cedillo, al oriente: 13.87 m con el Sr. Timoteo Michua Cedillo, al poniente: 13.81 m con la calle de Rayón s/n. Teniendo una superficie aproximada de 198.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de agosto del 2005.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 318/4992/05, C. CELIA MARTINA YAÑEZ HERNANDEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle de Rayón s/n en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 14.10 m con la calle Guerrero, al sur: 14.18 m con la Sra. María de los Angeles Hernández y Jorge Yáñez Hernández, al oriente: 13.45 m con Sr. Timoteo Michua Cedillo, al poniente: 13.50 m con la calle de Rayón s/n. Teniendo una superficie aproximada de 196.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de agosto del 2005.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 200/3919/05, C. ORBELIN ACUÑA REYES, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle de los Tejocotes, barrio de Santa Cruz, Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con el C. Candelario García, al sur: 10.00 m con calle Los Tejocotes, al oriente: 30.00 m con el C. Próspero Vega Garduño, al poniente: 30.00 m con la C. Lucía Garduño Colín. Teniendo una superficie aproximada de 300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de agosto del 2005.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 202/3921/05, C. MILCA SOTO DEL AGUILA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Ignacio Allende s/n Oficial conocido con el nombre de casa con sitio, en la comunidad de La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m y colinda con Andrea del Aguila Tenanguillo, al sur: 14.00 m y colinda con Andrea del Aguila Tenanguillo, al oriente: 7.15 m y colinda con calle Segunda Privada de Ignacio Allende, al poniente: 7.15 m y colinda con Socorro del Aguila Tenanguillo. Teniendo una superficie aproximada de 100.10 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de agosto del 2005.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 201/3920/05, C. EDUARDO SOTO SALAS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Ignacio Allende s/n Oficial conocido con el nombre de casa con sitio, en la comunidad de La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 14.00 m y colinda con Andrea del Aguila Tenanguillo, al sur: 14.00 m y colinda con Miguel Velásquez del Aguila, al oriente: 7.15 m y colinda con calle Segunda Privada de Ignacio Allende, al poniente: 7.15 m y colinda con Socorro del Aguila Tenanguillo. Teniendo una superficie aproximada de 100.10 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de agosto del 2005.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 450/682/05, C. ARACELI ASONOS CAMACHO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle de Porfirio Díaz No. 7, San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Sr. Silvestre Mejía Mejía; al sur: 18.00 m con la Sra. María Aguilar de Osorio; al oriente: 12.50 m con la Sra. Rita Camacho Mejía; al poniente: 12.50 m con calle Porfirio Díaz. Teniendo una superficie aproximada de 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 447/6818/05, C. MARCELINO ELOY ENRIQUEZ CORONA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en términos de Barrio del Espíritu

Santo, de la Villa y Municipalidad de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 74.00 m con propiedad de Joaquín Degollado, Altigracia Soteno y Francisco Terrón; al sur: 80.65 m con un camino publico que conduce de esta Villa a pueblo de San Felipe Tlalmimilolpan; al oriente: 54.64 m con propiedad de Vicente Pineda; al poniente: 82.63 m con terreno de Aurelio Castañeda. Teniendo una superficie aproximada de 4,533 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 238/3977/05, C. ROBERTO SEGURA TAVARES E ISABEL GUTIERREZ BAHENA, promoventes de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Fresnos s/n, en la Colonia Casa Blanca, Sexta Sección, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con la calle de Fresnos; al sur: 10.00 m con Evella Peña Hernández; al oriente: 24.23 m con Oliveria Susana Peña Rivera; al poniente: 24.23 m con Daniel García Flores. Teniendo una superficie aproximada de 242.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 240/3979/05, C. CLAUDIA GUADALUPE VERA ROMERO, QUIEN ADQUIERE PARA LAS MENORES DE NOMBRES CLAUDIA Y MARIANA AMBAS DE APELLIDOS OSORIO VERA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado sobre la carretera Metepec-Zacango, Km. 2.5 y calle Cuauhtémoc, Barrio de Santiaguillo, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: con una línea de 26.70 m con Juan Vargas Pérez; al sur: con una línea de 18.60 m con Martha Jovita Romero Mejía; al oriente: con una línea de 8.50 m con Rita Romero Díaz; al poniente: con una línea de 16.46 m con Gema Aguilar Mullia; al sureste: con una línea de 15.70 m con carretera Metepec-Zacango. Teniendo una superficie aproximada de 473.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 244/3983/05, C. DOLORES AGUILAR DE LOBATO, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle Sinaloa, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 43.80 m con Luis Aguilar; al sur: 43.80 m con Marcelino Aguilar; al oriente: 9.10 m con María Hernández; al poniente: 9.10 m con calle Sinaloa. Teniendo una superficie aproximada de 399.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 312/4988/05, FELIPE DE JESUS GUTIERREZ BATTA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Francisco Javier Mina s/n esquina Vicente Guerrero, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 6.00 m con calle Vicente Guerrero; al sur: 8.00 m con Jorge

Jiménez; al oriente: 11.00 m con calle Francisco Javier Mina; al poniente: 11.00 m con María del Carmen Castro. Teniendo una superficie aproximada de 66.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de julio del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 445/6816/05, C. GUILLERMINA PETRA MORALES MEJIA, promotora de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Morelos, del pueblo de San Miguel Totocuilapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con la casa del señor Amador González Díaz; al sur: 20.00 m con la calle de Morelos; al oriente: 6.00 m con la vendedora; al poniente: 6.00 m con el señor Tobías Hernández. Teniendo una superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de agosto del 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2961.-18, 23 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 458/119/05, PORFIRIO RAMOS LANDIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Antonio, Ex-Hacienda de Arroyo Zarco, poblado de Aldama, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 625.00 m con predio propiedad de la señora Adalberto Martínez; al sur: 668.50 m con predio propiedad de los señores Manuel, Crescencio y Rosalio los tres de apellidos Martínez; al oriente: 150.00 m con predio propiedad del señor Isaac Rodríguez; al poniente: 150.00 m con predio propiedad de la señora Adalberto Martínez. Superficie aproximada de 9 hectáreas, 56 áreas y 25 centiáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 7 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 454/115/05, LUIS LAGUNAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Palmito, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 253.00 m con terreno de Fortunato y Carmen Martínez Miranda; al sur: 257.50 m con terreno de María Almaraz e Isaías y Bernardo Lagunas; al oriente: 40.00 m con terreno de Ejido de Ximojaj; al poniente: 40.00 m con terreno de Guillermo Lagunas. Superficie aproximada de 8,210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 7 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 521/127/05, ESTEBAN JIMENEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Palmito, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 181.37 m y colinda con Gonzalo Julián Rodríguez; al sur: 185.30 m y colinda con Juana Jiménez Navarrete; al oriente: 198.89 m y colinda con callejón; al poniente: 208.72 m y colinda con Juana Jiménez Navarrete. Superficie aproximada de 35,716.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 29 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 518/124/05, GASPAR CRUZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xhitey, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 98.20 m colinda con José de Jesús; al sur: 100.00 m colinda con Francisco Cruz Luna; al oriente: 199.25 m colinda con Bartolo de Jesús; al poniente: 203.90 m colinda con Zenón Soto. Superficie aproximada de 1-99-46 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 29 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 520/126/05, ANGEL MOLINA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Morelos, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 26.30 m linda con Sr. Apolinar Velasco Hernández; al sur: 30.00 m linda con carretera Pathe-Timilpan; al oriente: 40.13 m linda con el Sr. Juan Munguía García; al poniente: 34.60 m linda con el Sr. Hindalecio Munguía Mz. Superficie aproximada de 1,052.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 29 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 869/226/04, ALICIA SANCHEZ ALVIRDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido 1ª Manzana, Barrio de Hidalgo, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 66.00 m linda con camino Timilpan-Palmito; al sur: 56.00 m linda con carretera a Jilotepec; al oriente: 143.00 m linda con Carmen Flores Arciniega; al poniente: 106.50 m linda con Aniceto Molina y Juan Martínez. Superficie aproximada de 7,316.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 25 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 329/105/05, JUAN CARLOS LOPEZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Manzana, Barrio de Ocampo, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 44.27 m con Lourdes de la Cruz Chimal; al sur: 43.40 m con Angel Zenón Lucas; al oriente: 22.09 m con camino vecinal; al poniente: 21.53 m con Juana Trinidad Flores. Superficie aproximada de 956.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 31 de mayo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 810/04, ALBINO HURTADO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Manzana, carretera Jilotepec Toluca Rincón de Bucio, México, municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 100.50 m colinda con Estanislao Serrano; al sur: 77.50 m colinda con carretera Jilotepec Toluca; al oriente: 0.00 m termina en punta; al poniente: 80.40 m colinda con Tomás Pérez. Superficie aproximada de 4,040.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepc, México, a 1º de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 07/424/05, ROSA MARIA ROJAS JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Fernando Soto Becerril; al sur: 20.00 m con calle privada s/n; al oriente: 8.50 m con Valentín Garduño Yáñez; al poniente: 8.50 m con calle Calzada los Angeles Bombatevi. Superficie aproximada de 170.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 14 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 553/19/05, JAIME RUIZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia 2 de Abril, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 13.60 m con Maximino Ruiz López; al sur: 13.50 m con calle sin nombre; al oriente: 28.50 m con Luis Montiel; al poniente: 29.50 m con María de los Angeles Ruiz López. Superficie aproximada de 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 12/488/05, GLORIA GARCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Cuarto, Cabecera Municipal, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 31.72 m con Pedro Becerril; al sur: 31.72 m con Juana García Martínez; al oriente: 7.00 m con Juana García Martínez; al poniente: 7.00 m con calle Ignacio Zaragoza. Superficie aproximada de 222.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 11/487/05, DOMITILA MIRANDA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 25.80 m con Sr. Mario Aguirre Castro; al sur: 26.50 m con Sres. Pablo y Domitilo Aguirre; al oriente: 4.80 m con Sra. Carmen Aguirre; al poniente: 4.5 m con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de 121.06 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de junio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp. 771/172/04, JUANA VELAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Primero "El Baratillo", municipio de San Bartolo Morelos, distrito de

Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 13.66 m linda con la Sra. Elena García; al sur: 16.00 m linda con la Sra. Angela Montero; al oriente: 32.50 m linda con José Jiménez; al poniente: 31.00 m linda con el Sr. Luis Miranda Rojo. Superficie aproximada de 629.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 2 de diciembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 557/23/05, MARTIN AGUIRRE SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 12.70 m linda con Isaura Martínez Aguirre; al sur: 12.65 m linda con calle Marisol Arias Flores; al oriente: 18.00 m con Juan Aguirre Sanabria; al poniente: 18.60 m linda con Celedonia Aguirre Sanabria. Superficie aproximada: 235.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 29 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 555/21/05, EDUARDO CHAVEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 91.40 y 8.30 m con camino vecinal y 60.30 m con Rosa Trejo Sánchez; al sur: 201.00 m con camino vecinal y 62.20 m con Rosario Hernández Cruz; al oriente: 109.90 m con Josefina Sánchez Trejo, Rosa Hernández Cruz y Rosario Hernández Cruz, 47.70 m con Eustolia Cruz Sánchez; al poniente: 60.10 m con arroyo. Superficie aproximada: 15,387.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 29 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 855/04, JUAN MARTINEZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 53.10 m con Gregorio Martínez Granados; al sur: 53.10 m con camino vecinal antes con Antonio Saldivar Plata; al oriente: 86.10 m con Rolando Martínez Cruz; al poniente: 86.10 m con José Fernández Peña Losa. Superficie aproximada: 4,571.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 11 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 849/04, ANGEL RUIZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex Hacienda de Solís, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 50.00 m con Juan Martínez Hernández; al sur: 31.05, 12.50 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 37.35 m con arroyo; al poniente: 32.50 m con Lucio Bautista Martínez. Superficie aproximada: 1,622.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, Méx., a 11 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 848/04, JUANA VAZQUEZ RUIZ Y EN SU REPRESENTACION NICOLAS RUIZ MARTINEZ, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Puruahua, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: tres líneas de 18.00, 10.90 y 35.00 m colinda con calle sin nombre; al sur: una línea de 43.20 m colinda con Francisca Vázquez Urzua; al oriente: una línea de 40.00 m colinda con Francisca Vázquez Urzua; al poniente: una línea de 44.60 m colinda con Adán Díaz Vázquez. Superficie aproximada: 2,268.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-EL Oro, Méx., a 11 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 856/04, JESUS VAZQUEZ RUIZ Y EN SU REPRESENTACION NICOLAS RUIZ MARTINEZ, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Puruahua, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 31.60 m con Miguel González y Juan Contreras; al sur: 29.00 m con calle que conduce a Puruahua; al oriente: 56.70 m con Benito de la Cruz Contreras; al poniente: 61.70 m con María Ruiz Martínez. Superficie aproximada: 1,757.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-EL Oro, Méx., a 11 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 558/24/05, PATRICIA PLATA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miliano Zapata s/n., municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 12.15 m y linda con calle Emiliano Zapata; al sur: 6.23 m y linda con Martha Plata García; al oriente: 15.70 m y linda con Martha Plata García; al poniente: 16.80 m y linda con Alfonso Osorio. Superficie aproximada: 136.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-EL Oro, Méx., a 29 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

Exp. 560/26/05, RICARDO MARTINEZ MAGAÑA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Dolejiare", San Lorenzo Tlacotepec, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Manuel Valencia Gonzaga; al sur: 40.70 m colinda con María Socorro Piña Contreras; al poniente: 25.80 m colinda con María del Socorro Piña Contreras; al oriente: 24.00 m colinda con Ricardo Martínez Magaña, 4.00 m con calle la Nueva España. Superficie aproximada: 621.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-EL Oro, Méx., a 29 de julio del 2005.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvía Hernández Trejo.-Rúbrica.

2964.-18, 23 y 26 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 35 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
AVISO NOTARIAL**

PRIMERA PUBLICACION

JOEL CASTAÑEDA REYES, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura 17561 de fecha 9 agosto del 2005, los señores LUIS ENRIQUE, IRENE JENNY, RAQUEL, JAVIER FRANCISCO Y SALVADOR, todos de apellidos SANCHEZ JIMENEZ, comparecieron a radicar la sucesión intestamentaria del señor NICOLAS SANCHEZ CRUZ, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, manifestando bajo protesta de decir verdad, que desconocen la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

"GACETA DEL GOBIERNO".
Publiquese dos veces de 7 en 7 días.

LIC. JOEL CASTAÑEDA REYES.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 35.

1156-B1.-19 y 26 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 95 DEL ESTADO DE MEXICO
HUICUILUCAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

El suscrito doy a conocer que mediante escritura No. 5347, de fecha 20 de julio del año 2005, otorgada ante mí, se radicó la sucesión intestamentaria de la señora ILUSION GARRIDO CANABAL, quien en vida también se ostentó como ILUSION GARRIDO e ILUSION GARRIDO DE GONZALEZ, en la cual la señora BEDELIA ILUSION GONZALEZ GARRIDO, manifestó su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de única y universal heredera, para lo cual se solicitaron los informes correspondientes.

Se solicitan las publicaciones con intervalo de 7 días cada una.

LIC. ARTURO GONZALEZ JIMENEZ.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA No. 95
DEL ESTADO DE MEXICO.

2917.-16 y 26 agosto.

**NOTARIA PUBLICA No. 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento Público número 18,654, del Volumen 345, de fecha 11 de agosto del 2005, otorgado en el protocolo a mí cargo, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria de la señora GUADALUPE GUTIERREZ MALDONADO, que otorgaron como presuntos herederos el señor HERMENEGILDO MARGARITO CHAVEZ VILLA, OFELIA CHAVEZ GUTIERREZ, CLAUDIA CHAVEZ GUTIERREZ, LILIANA CHAVEZ GUTIERREZ Y ANGELICA CHAVEZ GUTIERREZ, el primero como cónyuge supérstite, y quien es representado por su hija la señorita ANGELICA CHAVEZ GUTIERREZ y las demás en su carácter de hijas de la de cujus los que acreditaron su entroncamiento con la autora de la sucesión, así como el fallecimiento de esta y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede hacer pública tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 11 de agosto del 2005.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 113
DEL ESTADO DE MEXICO.

1143-B1.-17 y 26 agosto.